



321909  
5  
2e

Universidad Nacional Autónoma de México  
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, A. C.

ESCUELA DE DERECHO INCORPORADA A LA U.N.A.M.

FALLA DE ORIGEN

"MENORES INFRACTORES EN DAÑO EN  
PROPIEDAD AJENA, SU PROBABLE  
PERFIL Y SU ETIOLOGIA"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :  
ROQUE ENRIQUE LECHUGA VARELA



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS:

**A MIS PADRES:** Quienes con su apoyo y buen ejemplo, procuraron siempre mi bienestar. Y en especial a mi señora madre, que durante el tiempo que vivió, esperó con esperanza la realización máxima de mis sueños.

**A LA MAESTRA:** Rocio Edith Lechuga Varela, quien con su eterno entusiasmo y ánimo de lucha por el conocimiento y la cultura, me ayudaron a ser como soy.

**A MIS HERMANOS:** Cuyas amadas figuras me forjaron un espíritu de lucha y superación en beneficio de la familia y mi patria.

**AL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:** Cuyos diversos y variados maestros, me dieron oportunidad de conocer un nuevo aspecto del conocimiento.

**A LOS LICENCIADOS:** Enrique Salcedo y Romero Griego, de quienes tuve la fantástica oportunidad de ser asesorado para el presente trabajo, y quienes sin ellos, no hubiese sido posible la realización del mismo.

A todos aquellos, que en el transcurso de mi vida, me han permitido aprender de su ejemplo y servir de base para continuar en la lucha. GRACIAS.

# FALLA DE ORIGEN

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>7</b>
<b>CAPITULO UNO</b>	
<b>I. LOS DATOS GENERALES</b>	<b>13</b>
a) La edad	13
b) El sexo	15
c) La escolaridad	17
d) Lugar de origen	18
e) Ocupación	20
<b>II. LOS DATOS MEDICOS</b>	<b>21</b>
a) Valoración antropométrica	21
b) Desarrollo del instinto sexual	25
c) El diagnostico integral y el estado actual	26
1. Patologías medicas	27
d) El estado en que se cometió la infracción por parte del victimario	31
e) Las perversiones sexuales (sexopatias)	32
<b>III. LOS DATOS PSICOLOGICOS</b>	<b>35</b>
a) Nivel intelectual	36
b) Características de la personalidad	40
<b>IV. LOS DATOS SOCIALES</b>	<b>47</b>
a) La familia	47
b) Nivel socioeconómico de la familia	49

c)	<b>Tipo de familia</b>	<b>50</b>
d)	<b>Estado familiar</b>	<b>52</b>
e)	<b>Medio Extrafamiliar</b>	<b>53</b>
f)	<b>Relaciones extrafamiliares</b>	<b>54</b>
g)	<b>Trabajo</b>	<b>55</b>
h)	<b>Conducta anterior</b>	<b>56</b>
<b>V.</b>	<b>LA INFRACCION</b>	<b>57</b>
1	<b>Características de un hecho</b>	<b>57</b>
a)	<b>Tipo</b>	<b>58</b>
b)	<b>Reincidencia</b>	<b>58</b>
c)	<b>Hora en que se cometió</b>	<b>60</b>
d)	<b>Mes</b>	<b>61</b>
e)	<b>Lugar del hecho</b>	<b>62</b>
f)	<b>Instrumento que se utilizó</b>	<b>63</b>
g)	<b>Forma de ejecución del daño</b>	<b>64</b>
<b>VI.</b>	<b>VICTIMOLOGIA</b>	<b>65</b>
a)	<b>edades de las víctimas</b>	<b>66</b>
b)	<b>Sexo de las víctimas</b>	<b>66</b>
c)	<b>Ocupación de las víctimas</b>	<b>67</b>
d)	<b>Relación entre víctima y victimario</b>	<b>67</b>
e)	<b>Tipo de víctima</b>	<b>68</b>
f)	<b>Postura de la víctima frente al menor</b>	<b>68</b>
	<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>70</b>

## **CAPITULO DOS**

<b>I.</b>	<b>ETIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO EN LOS MENORES DE CONDUCTA SOCIALMENTE IRREGULAR</b>	<b>74</b>
<b>II.</b>	<b>ASPECTO FÍSICO</b>	<b>75</b>
	<b>A. FACTOR HEREDITARIO</b>	<b>75</b>
	<b>B. FACTOR PERINATAL</b>	<b>80</b>
	<b>C. FACTOR POSTNATAL</b>	<b>81</b>
	<b>a) causas endocrinológicas</b>	<b>82</b>
	<b>b) Epilepsia</b>	<b>83</b>
	<b>c) Alcoholismo</b>	<b>83</b>
	<b>d) Deficiencias físicas</b>	<b>84</b>
<b>III.</b>	<b>ASPECTO PSICOLOGICO</b>	<b>85</b>
<b>IV.</b>	<b>ASPECTO SOCIAL</b>	<b>87</b>
	<b>A. FAMILIA</b>	<b>88</b>
	<b>a) Divorcio</b>	<b>92</b>
	<b>b) Descendencia numerosa</b>	<b>92</b>
	<b>c) Viudez</b>	<b>92</b>
	<b>d) mala economía familiar</b>	<b>92</b>
	<b>e) Los vicios y degradación de los padres</b>	<b>93</b>
	<b>B. LA ESCUELA: EDUCACIÓN</b>	<b>95</b>
	<b>C. TRABAJO DE MENORES</b>	<b>102</b>

<b>D. MEDIO AMBIENTE</b>	<b>107</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>113</b>
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>117</b>
<b>ÍNDICE ANALÍTICO</b>	<b>148</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>150</b>

## INTRODUCCION

Se eligió el tema de "Menores Infractores en Daño en Propiedad Ajena, su probable Perfil Criminológico y su Etiología", por el alarmante incremento de conductas irregulares en los menores, máxime que esta Ciudad de México esta hiper-poblada por diversos sujetos, muchos de ellos menores de 18 años.

El pandillerismo, los robos, la prostitución, entre otros delitos cotidianos son padecimientos constantes y diarios en la gran urbe que habitamos. Ser ajenos o pretender serlo, no sólo es inútil además de irresponsable, los que somos ya adultos, tenemos la obligación de objetivizar la problemática de la delincuencia juvenil y buscar alternativas dispuestas a eliminarla o cuando menos disminuirlas, puesto que somos nosotros los únicos que podemos y debemos aplicar mecanismo que procuren el bienestar de nuestras familias, propiedades y el conjunto social en general. Sean nuestros hijos o no, los menores que están en la calle, son niños, merecen nuestro respeto y cuidado; porque son éstos, los que conformaron el México del mañana.

En el transcurso del presente estudio, se demostrará que de una u otra forma somos la sociedad adulta la que hemos orillado a los menores infractores a cometer sus ilícitos. De una manera consciente o inconsciente nos olvidamos -egoístamente- que el hábitat donde nos desarrollamos está rodeado preponderantemente de jóvenes menores de edad, sujetos que por su misma inexperiencia son fácilmente presa de estímulos y experiencias que se reflejan (en muchas ocasiones) en

acciones perjudiciales al entorno social que habitan (y que habitamos).

Parte de la responsabilidad que debemos asumir, radica en el fomento constante de la desigualdad social que por diversos motivos, políticos, sociales, históricos o culturales son parte importante del desarrollo social de los menores e -incluso- de nosotros mismos como adultos o padres de familia.

Si bien es cierto, que las diversas responsabilidades que tenemos cotidianamente (fundamentalmente hacernos de recursos para sobrevivir) nos mantienen en estados de gran preocupación, esto no debe ser excusa válida para no preocuparnos y responsabilizarnos del momento histórico que nos tocó vivir. En relación al alto grado de carencias económicas en todos los estratos sociales y que en estos viven miles de menores de edad que descuidamos por la necesidad -y muy válida- de buscar la forma de ganarse la vida y el sostenimiento del hogar.

Es necesario insistir en que la negligencia o el descuido de la realidad del entorno social en que vivimos no nos puede llevar a un futuro prometedor o sano, ya que el multicitado entorno social es parte de nuestros hijos, y el futuro les debe pertenecer, pero con seguridades y mejores condiciones de bienestar.

Se considera que parte de la importancia de este estudio radica en que en él se exponen datos estadísticos que en conjunto reflejan características importantes para la objetivización del problema conductual y jurídica de los menores infractores. Dichos datos se

obtuvieron de cien menores infractores que cometieron la falta antisocial de daño en propiedad ajena, dicha conducta es bastante común y nos ofrece una población juvenil que por su número nos permite estudiarlos con mayor detenimiento y claridad.

Para poder obtener datos realistas en esta investigación se emplearon técnicas de investigación denominado de campo, consistiendo ésta en, hacer seguimientos estadísticos y administrativos de los menores infractores estudiados. Labor nada sencilla, ya que por diversas razones, el acceso a la información implica una serie de intervenciones ante la autoridad, que en este caso fue el Consejo Tutelar para Menores del Distrito Federal, organismo perteneciente a la Secretaría de Gobernación, esta Institución pública tiene la labor encomendada de (no de castigar) estudiar, dirigir y corregir las conductas irregulares de los menores infractores en el Distrito Federal, actividad que por cierto, trata de realizar con la eficiencia que las propias circunstancias de presupuesto y personal, así lo permiten.

Esta tesis de grado profesional consta de dos capítulos fundamentalmente, en el primero, se exponen los datos mínimos que debemos conocer de los menores infractores estudiados, ya que en estos datos se refleja un importante punto de partida para la comprensión más analógica del capítulo dos, en el cual pretendo exponer, lo más claro posible una etiología conductual de estos menores infractores de la falta antisocial de "daño en propiedad ajena".

Los datos de investigación que aporporto en este estudio, exponen con realismo la situación social y jurídica de estos menores y su entorno social, como su lugar de origen, su grado de estudios, su actividad laboral, etc. Dichos datos, nos permitirán aproximarnos a un perfil criminológico de estos menores infractores, con el cual podremos conocer con mayor realismo las diversas circunstancias que pueden llevar a un menor de edad a cometer conductas perjudiciales a la sociedad.

En el segundo capítulo, pretendo demostrar los factores etiológicos que pudieron llevar u orillar a los menores infractores a cometer la falta antisocial estudiada. Su entorno social, la familia, el lugar de origen, los medios de comunicación y hasta de propaganda que nos rodean, las necesidades económicas, la falta de atención de los padres o tutores, el abandono total o parcial, el descuido, la negligencia de la sociedad toda, son algunas de las circunstancias estudiadas, con el fin de acercarnos a la realidad de estos menores infractores. Sólo obteniendo datos reveladores podremos criticar y sobre todo, combatir esta problemática social que pareciera que día a día aumenta con alarmante realismo.

En este orden de ideas, identificando los factores exógenos (circunstancias ambientales y sociales que involucran voluntaria o involuntariamente a la comunidad o a los sujetos que viven en ella, y que influyen decisivamente en la conducta de estos) y endógenos (circunstancias internas del sujeto que vive en sociedad, determinando su conducta personal y su actitud a la sociedad en conjunto que le rodea) son necesarias para acercarnos realísticamente a la verdad de

a problemática estudiada.

Por último, en la parte final de la presente investigación, se expondrán las conclusiones a las que se ha llegado mediante este estudio.

Del resultado de su perfil criminológico, los factores diversos endógenos y exógenos que se presentaron en estos menores infractores, podremos determinar si es necesario poner más empeño y dedicación en el tratamiento de éstos y alternativas de prevención que a la larga permitirán que el costo social que implica sea más bajo y efectivo.

Proponer alternativas a corto, mediano y largo plazo en la atención, readaptación y prevención de los "delincuentes juveniles" es fundamental, 1º. por la sociedad de derecho que debemos observar siempre, y 2º. por la propia seguridad de nuestras familias e hijos.

Es menester añadir, que el presente tema de investigación es tan variado y amplio, que este estudio, sólo abarca un pequeñísimo aspecto de la terrible realidad que viven miles de menores de edad en este país.

## CAPITULO I

" Cuando una civilización piensa que los niños no son importantes, esa civilización ha perdido su derecho al futuro. "

Ronald Hubbard

## **I. LOS DATOS GENERALES**

Con el fin de presentar un perfil criminológico de los menores infractores que se involucraron en la falta social de "Daño en propiedad ajena", expongo en el desarrollo de este estudio. Una visión de factores endógenos y exógenos que son de importancia para la realización de los objetivos de investigación trazados. Y que influyeron de una manera directa o indirecta en la realización de las conductas irregulares de los menores infractores sujetos a investigación.

Para lo cual procedo a exponer datos generales que son de rigurosa necesidad observarlos, logrando así, que de una generalidad se obtengan datos singulares, que en conjunto nos permitan visualizar con mayor objetividad a los menores infractores por analizar. Empezaré con un dato fundamental, siendo este:

### **a) La edad**

Existe una vinculación directa entre la edad y la tendencia criminal, dicha vinculación ha sido estudiada por diversos autores, entre ellos, el Dr. Ruiz Funez establece que "operan sobre el menor delincuente, según su edad, factores diversos: la tendencia hacia lo nuevo, la falta de freno, la sugestividad exagerada, la constitución y el ambiente".

En el mismo orden de ideas, el Dr. Cachione establece: "la edad de la aparición del crimen precoz entre los diez y los catorce años". Asimismo, el Dr. De Sanctis, diferencia la edad prematura de raíz constitucional patológica y la origen mezológico, la primera se presenta entre los cinco y 12 años; y la segunda entre los 13 y los 18 años.

En el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, el Dr. Roberto Tocavén realizó investigaciones de ingreso por edades en ambos sexos, mostrando que; "...existe un incremento significativo a partir de los 14 años hasta los 17, esto nos habla de la raíz emocional de los infractores juveniles, las que ocurren paralelas al desarrollo de la adolescencia lo cual constata que cuando está mal manejada, engendra manifestaciones psicosociales que, en muchas ocasiones, aparecen definitivamente como antisociales".<sup>1</sup>

Estando de acuerdo que el factor edad es fundamental, no sólo para la respectiva clasificación de la punibilidad de los sujetos, además, es fundamental por el estado psicosocial en que los menores por su propia naturaleza se encuentran. Sólo con el transcurso de los años, las vivencias, el aprendizaje social y el natural desarrollo humano, brinda a todos los sujetos otros parámetros personales de apreciación de su vida y su entorno, siendo que por ello, los porcentajes de las edades de los infractores son sumamente importantes para este estudio.

---

1. Tocavén García, Roberto. Menores Infractores. Ed, Edicol, S.A. de México, 1986. p.55

## E D A D E S

EDAD	No. CASOS	PORCENTAJE
10	3	3
11	1	1
12	3	3
13	8	8
14	11	11
15	15	15
16	27	27
17	32	32

Definitivamente se observa que a mayor edad, mayor número de adolescentes cometen la falta antisocial de "Daño en Propiedad Ajena", ya que de los 14 años a los 17 el porcentaje alcanzó la cifra de 85%. Y de los 13 años a los 10 años sólo el 15%, datos que por sí mismos, reflejan que el factor edad es condicionante de que los menores actúen antisocialmente. La etapa de adolescencia que se presenta (promedio) de los 14 años en adelante es factor psicológico fundamental, ya que los adolescentes sufren diversos cambios psicológicos y hormonales que les hace ser altamente inestables, volubles y agresivos.

### b) El sexo.

En el mismo sentido, el Dr. Quiroz Cuarón menciona que: "De cada 100 presuntos delincuentes, 92 son hombres y 8 mujeres, esto es 12 hombres por cada mujer".<sup>2</sup>

Por otra parte, el Dr. Solís Quiroga en 3,038 casos de menores infractores estudiados encontró que un 82% de estos menores

<sup>2</sup>. Quiroz Cuarón, Alfonso. El Costo social del delito en México. Ed. Boras, S.A. México 1980. pp. 72-75

infractores eran hombres, atribuyendo dicha causa a "La predominancia de las diferencias somatopsico-sociales cuantitativas entre los sexos y parecen determinar el hecho, el carácter batallador, la mayor iniciativa dinámica, la agresividad, el afán de mando y otras cualidades del varón, que le hacen luchar para obtener mejores situaciones, incluso, al ofrecer su protección a la mujer. En cambio ésta, conservadora, obediente y pasiva, aferrada a las condiciones de sacrificio que le impone el lugar y a la atención constante que debe a su familia, se salva fácilmente de caer en la delincuencia".<sup>3</sup>

Considerando igualmente importante el sexo al que pertenecen los menores infractores, se analizó los promedios de edades de los mismos, arrojando los siguientes datos:

EDADES	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL
MASCULINO	3%	1%	3%	8%	10%	14%	26%	29%	94%
FEMENINO	0	0	0	0	1%	1%	1%	3%	6%

Las cifras demuestran que los varones fueron más infractores que las mujeres, ya que el 94% es bastante significativo, evidenciándose que los hombres tienden más al crimen que las mujeres. En los países latinoamericanos, donde la educación es fundamentalmente "patriarcalista", y la mujer asume roles de pasividad, es justificado que el hombre, educado con mayor libertad y agresividad obre con mayor número en conductas antisociales. No porque la mujer no pueda hacerlo, sino el principio educativo y el desenvolvimiento social del hombre es más amplio y libre.

<sup>3</sup>. Solís Quiroga, Héctor. Sociología Criminal. Ed. Porrúa, S.A. México 1987. p.246

Otro de considerable importancia es:

**c) Escolaridad**

"La educación fundamental dada por los padres de familia y la escuela viene a complementar la formación y, cuando no se asiste a ella, es la vida práctica con su respectivo entorno social la que hace sus funciones".<sup>4</sup>

Desafortunadamente, un altísimo porcentaje de menores pertenecen a estratos sociales muy bajos, lo cual implica una importante necesidad de los menores de incorporarse a tempranas edades a actividades laborales de diversos tipos, siendo que los estudios pasan a convertirse a un "segundo plano". La necesidad familiar de subsistir es prioritaria a la preparación escolar de los menores, si a estos incrementamos los altos costos de libros, cuadernos, diccionarios y los enseres escolares en general, las familias tienen grandes dificultades para sostener la educación de sus hijos.

Se estudió la escolaridad de los menores investigados para determinar su grado escolar, siendo este el siguiente:

**ESCOLARIDAD**

GRADO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	%
PRIMARIA	9	9	11	10	10	22	71
SECUNDARIA	2	10	5	0	0	0	17
BACHILLERATO	3	2	1	0	0	0	6
ANALFABETAS	0	0	0	0	0	0	6

---

<sup>4</sup> Solís Quiroga, Héctor. ob. cit. p. 151

Es observable que los menores infractores sujetos a este estudio cuentan con un bajo grado de preparación escolar, el número de menores a nivel preparatoria, bachillerato o equivalente es del solo 6%, el restante (excepto el 6% analfabeta) 17% cuenta con secundaria y el 71% tiene o tuvo estudios básicos de primaria.

Dándonos cuenta de que los menores infractores estudiados son en su mayoría, personas poco preparadas.

El saber de donde proceden los menores infractores es vital, sus lugares de origen nos permitirán contar con un elemento fundamental en este estudio.

**d) Lugar de origen.**

LUGAR DE ORIGEN	%
DISTRITO FEDERAL	66
MEXICO (EDO)	9
VERACRUZ	4
QUERETARO	3
OAXACA	2
HIDALGO	2
GUANAJUATO	2
MICHOACAN	2
SAN LUIS POTOSI	2
COAHUILA	1
PUEBLA	1
GUERRERO	1
MORELOS	1
CHIAPAS	1
SINALOA	1
YUCATAN	1
ZACATECAS	1

Obtenemos que el 66% "dice" ser oriundo del Distrito Federal, dato que no considero fidedigno, ya que la mayoría de menores, por diversas razones miente y dice haber nacido en esta Ciudad, o bien los padres los registran en la Ciudad, ¿la razón? se desconoce.

Quizá, la razón para mentir de los menores estudiados o el de sus padres consista en que piensan que si sus hijos son oriundos del Distrito Federal pertenecen a éste y tengan mayores oportunidades de "salir adelante", realmente, no tengo una razón precisa de negar sus lugares originales de procedencia.

Tan sólo observando la tabla de lugares de origen, vemos que del Estado de Michoacán (uno de los más pobres y con mayor movimiento migratorio) arrojó sólo un 2%, dato que a primera vista no es posible ni creíble, otro Estado significativo es Chiapas, que de igual manera arrojó sólo un 1%. Siendo que estos datos no son certeros, son datos necesarios para este estudio, y que, como mencioné con antelación, no son datos reales, quizá, aproximados pero no objetivos. La verdad de procedencia, sea quizá, un dato que nunca podamos obtener con la precisión científica deseada.

En nuestro país, existen Estados que por razones de su desarrollo climático, financiero, social o educativo, presentan mayor rasgo social que otros, los Estados del Sureste de la Nación adolecen de grandes sectores en extrema pobreza, otros Estados que son fundamentalmente agrícolas de temporal, otros de transformación o maquila de productos nacionales o extranjeros, por lo que, los Estados del norte tienden a ser más progresistas y con mejores posibilidades de

desarrollo económico-social de los individuos, no así los Estados del Sur-Centro, por lo que el movimiento migratorio es constante. Reafirmando la falsedad e incorrección de los datos de los lugares de origen de los menores sujetos a este estudio.

Otro dato necesario en la presente investigación consiste en saber a que se dedican los menores, por lo que el factor siguiente es igualmente importante, este es:

**e) La ocupación**

En esta actividad fundamental y necesaria en todos los seres humanos el Dr. Tullio Benigno expresa que; "...es la necesidad la que empuja al individuo a las variadas formas de actividad que son consideradas por la Ley Penal como delitos contra la propiedad".<sup>5</sup>

Argumento que considero válido, y que el Dr. Tocavén García convalida al considerar que "El desempeño laboral por parte de los menores es un factor desencadenante de la desadaptación social y de la aparición de sus consecuencias, ya que esto proporciona la oportunidad de vivenciar incapacidad por inmadurez, limitación para desenvolver la conducta y ser prematuramente blanco de estímulos frustrantes".<sup>6</sup>

En el mismo orden de ideas, y estando de acuerdo con la opinión del Dr. Tocavén, es evidente que los menores que inician

---

<sup>5</sup>. Di Tullio, Benigno. Principios de criminología clínica y psiquiatría forense. Trad. Domingo Torreal C. Ed. Aguilar, S.A. España. 1985 p.168

<sup>6</sup>. Tocavén G.R. ob. cit. p. 39

actividades sin ningún control, sea de sus familiares y de la sociedad misma, se encuentran en evidente peligro de corromperse por el medio circundante que no siempre es sano para el menor.

Se procedió a estudiar las actividades de los menores infractores que cometieron la falta de "Daño en Propiedad Ajena", dando los siguientes datos:

**TABLA DE ACTIVIDADES**

OCUPACION	%
Escolares	27
Sin ocupación	17
Vendedores ambulantes	19
Aprendices de oficio	13
Albañiles	9
Sirvientes	6
Cargadores	2
Obreros	3
Choferes	4

Por lo tanto, el 27% de los menores encuestados continúan su instrucción escolar, de estos no se cuenta con el estudio de su asimilación y promedio escolar, tampoco con su promedio de asistencia a la escuela. El otro 56% tienen ocupaciones mal remuneradas y son altamente explotados y el 17% restante de los menores estudiados no se emplean en actividad laboral alguna forma constante.

## II. DATOS MEDICOS

### a) Valoración antropométrica

Desde tiempos de Hipócrates, en la antigua Grecia, existían los

estudios de los temperamentos, los cuales han ido evolucionando. De acuerdo al momento histórico social los individuos a través de su cuerpo, carácter y tendencias han venido a dar la pauta para que algunos estudiados de la conducta criminal del hombre delincuente. Fue el investigador jurídico-social César Lombrosio Levi el 6 de noviembre de 1835 en Verona, Italia, quien afirma que existe estrecha relación entre los caracteres anatómicos de los delincuentes y su posible tendencia al crimen. Pensamiento sumamente criticado por los contemporáneos de su época, ya que se le juzga la clasificación natural al crimen por un individuo, por el sólo hecho de contar con una naturaleza preconcebida al delito (aún ahora este criterio es controvertido por estudios de la criminología). De una u otra forma.

Fue a partir de Lombrosio que se multiplicaron en el mundo los estudios de antropología criminal, los cuales se refieren actualmente a la antropometría (medidas de rasgos anatómicos de los delincuentes), costumbres y hábitos criminales que podrían ser caracterizados anatómicamente en los delincuentes arrojando características comunes que definieran la naturaleza de un individuo al delito, la corriente antropológica pretende encontrar correlación entre las características antropométricas y la criminalidad. En ocasiones los descubrimientos de la biología y la medicina han hecho pensar a los criminólogos al haber encontrado "la causa suprema de la criminalidad". Sin embargo, se ha demostrado que es un absurdo el tratar de encontrar una sola razón para la criminalidad; "El hombre, necesariamente complejo, no podría ser motivado tan sólo por una causa, hay que considerar al hombre como unidad BIOPSICOSOCIAL, sin olvidar que el cuerpo es un

instrumento, es la base de la expresión del alma".<sup>7</sup> además, no olvidemos la mezcla continua de razas que genera una infinidad de convicciones ganados- raciales. Tal vez -sin conceder- si hubiese "pureza de razas", el análisis de sus características genético-biológicas brindarían actos más reales ya que jamás se ha demostrado que una raza en particular tenga tendencia al crimen.

Dentro de la sección médica del Consejo Tutelar consideran que realizar la valoración antropométrica de los menores infractores es necesaria, para lo cual toman en cuenta el binomio talla-peso en relación de la edad y el sexo. Siendo aplicadas para valorar el nivel de crecimiento y peso alcanzado, independientemente de su estado de nutrición.

El Dr. Valenzuela señala: "El crecimiento del organismo como todo se mide por el aumento de masa y por ello se valora básicamente por el peso y talla, que constituye el mínimo de datos, pues en cualquier momento se puede derivar de ellos, el conocimiento de la superficie corporal"<sup>8</sup>

La técnica que se utiliza para obtener esta valoración es sencilla. La precisión es valiosa, ya que es necesario el empleo de un equipo de calidad, buenas condiciones de conservación y funcionamiento, este es una báscula con sistema de medición incorporado para medir adecuadamente estos resultados y obtener de

7. Rodríguez Mancera, Luis. Introducción a la criminología. Apuntes UNAM. Ed. mimeografiada. México 1987

8. Valenzuela H., Rogelio. Manual de Pediatría 8a. Ed. México 1980. p.87

ellos la mayor información posible. Se les pesa a los sujetos sin ropa y se les mide en el antropómetro.<sup>9</sup>

De acuerdo a los datos obtenidos se estudia mediante valoraciones ya estimadas, pudiendo ser estas:

Normal.- Cuando el peso y la talla concuerdan con edad y sexo.

Superior.- Cuando se trata de menores obesos o aquellos que se encuentran arriba de peso o talla normal.

Bajos.- Cuando la estatura o peso está por debajo de los límites inferiores a lo normal.

Datos proporcionados por el Consejo Tutelar arrojan los siguientes datos:

### EDADES

ESCALAS	10	11	12	13	14	15	16	17	%
Superior	2	0	1	4	0	3	10	12	35
Normal	1	1	2	3	7	11	17	15	57
Bajo	0	0	0	1	1	0	1	5	8

El 57% de los menores estudiados tienen una valoración antropométrica normal (llamados eutróficos), lo que significa que su edad, talla y peso son el común denominador, otro 35% están proporcionalmente superiores a su edad, talla y peso denominándoles (hipertróficos), únicamente el 8% restante están por debajo de lo normal, denominándoles hipotróficos.

9. Fernández Pérez, Ramón. Elementos básicos de medicina forense. Secretaría de Gobernación. Serie Manuales de Enseñanza. México 1985. p.62

En general, veremos que la mayoría de los menores infractores son antropométricamente normales. Se confirma que no existe un rasgo común (físicamente hablando) que distinga la posibilidad de que los menores infractores cuenten con distintivos corporales que de antemano predispongan su conducta al delito, de hecho no comparto la creencia en la antropometría. Dichos datos deberán considerarse de acuerdo al país y raza en que se efectúa el estudio, ya que en unos países la estatura y peso varían con otras razas.

**b) El desarrollo del instinto sexual.**

Los instintos podemos estimarlos como "tendencias innatas que llevan a los individuos de una misma especie a ejecutar, más o menos uniformemente, determinados actos sin aprendizaje previo ". (incluyendo por supuesto al hombre genéricamente hablando ya que también somos animales, el instinto está presente en la raza humana). Tal vez más importante sea el instinto sexual, que es la atracción que siente un individuo por otro del sexo opuesto, al provocar la cópula se asegura la reproducción y la perpetuidad de la especie.

Entre todos los instintos que forman en cierto sentido el eje central del esqueleto de la personalidad, el instinto sexual es relevante, puesto que tiene relación directa con toda la personalidad. El análisis de este instinto consiste primero, en medir la intensidad de la necesidad.<sup>10</sup>

Los problemas médico-legales relacionados con el instinto

---

<sup>10</sup>. Laignel Lavastine, M. V.V. Stanciu. Compendio de Criminología. Trad. Alfonso Quiroz Cuarón. Ed. Jurídico Mexicana 1a. Ed. México, 1989. p. 138

sexual, tienen extraordinaria importancia, lo mismo cuando se refieren al aspecto-social o de la legislación, que en lo que atañe a los problemas concretos que médicos y abogados deben de resolver conjuntamente. El instinto sexual tiene un fin biológico normal: la reproducción de la especie, para ello y como medios propiamente en la especie humana la atracción de los sexos opuestos, en lo que se refiere a la orientación y la realización normal del acto sexual, en lo que atañe a la forma misma de éste. <sup>11</sup>

En el Consejo Tutelar es necesario conocer a qué edad, los menores estudiados iniciaron sus actividades sexuales. El estudio arrojó los siguientes datos:

Desarrollo del instinto sexual forma natural	58%
Desarrollo del instinto sexual no natural*	42%

\* se refiere a que fueron seducidos, violados o engañados.

### **c) El diagnóstico integral y estado actual**

Las enfermedades que a continuación se presentan son el resultado del diagnóstico médico de los menores a su ingreso en el Consejo Tutelar. Cuando llegan enfermos o se les puede detectar alguna enfermedad, procediendo a tratárseles médicamente, tomando la medidas básicas a cada caso, esto con el fin de ayudarles en su enfermedad o padecimiento y para evitar la posible propagación de algún mal médico en las instalaciones del propio Consejo Tutelar.

11. Torres Toriija, José. Medicina Legal 7a. Ed. Editor Francisco Mendez Uteo. México 1989. p. 138

## 1.- Patologías médicas

ENFERMEDAD	%
SANOS EN APARIENCIA	53
CARIES	16
FARMACODEPENDENCIA	10
ENFERMEDAD MENTAL	3
PAPILOMAS VULVARES	3
SARNA	3
LESIONES LEVES	2
EMBARAZO	1
FIMOSIS	1
HERNIA	1
ALERGIA	1
AMIGDALITIS	1
GONORREA	1
TRAUMATISMO (sin mencionar causa)	1
HIPERMETROPIA	1
POLIOMIELITIS	1
ANEMIA	1
SEROPOSITIVOS DE VIRUS HIV*	-

\*examen aun no es aplicado.

Es evidente que la salud física y mental de los menores estudiados no está dentro del parámetro de lo normal o lo sano ya que se trata de niños con diversos grados de desnutrición y descuido higiénico, los datos demuestran que el 53% de los menores estudiados son sanos, pero debemos ser sinceros, mencionar que este dato de ninguna manera es certero porque el Consejo Tutelar adolece de diversas carencias como son: presupuesto que le permita realizar estudios médicos profundos, dichos estudios no incluyen análisis sanguíneos, de orina y copro, lo que no acredita datos de parasitosis

parásitos intestinales) lo que es probablemente común en todos ellos. Continuando, observamos que el 16% presenta caries y la farmacodependencia un 10%.

Con el fin de mantener un amplio campo de observación del presente estudio, me permito describir la definición de las enfermedades más comunes entre menores estudiados.

### **Enfermedad o padecimiento.**

#### **Caries.**

Lesión de los dientes, consistente en la destrucción del esmalte a la dentina de una zona delimitada.

#### **Farmacodependencia.**

Inclinación morbosa a tomar o administrarse medicamentos que producen efectos estimulantes o alucinativos.

#### **Papilomas.**

Tumor epitelial

#### **Sarna.**

Dermatosis contagiosa producida por un parásita parecido al piojo.

#### **Lesiones leves.**

(Definición legal de lesión). Toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

Lesión leve es aquel que no pone en peligro la vida del ofendido y tarda en sanar menos de 15 días.

#### **Alergia.**

Estado de un individuo que, sensibilizado ante una substancia, reacciona después ante ella de una manera exagerada.

#### **Amigdalitis.**

Proceso inflamatorio de las amígdalas, especialmente de las palatinas, órgano que se encuentra ante los pilares del velo del paladar; su inflamación recibe el nombre de amigdalitis y, si se inflaman amígdalas y faringe al mismo tiempo, el de anginas.

#### **Anemia.**

Estado en el cual la sangre es deficiente en cantidad o calidad. La deficiencia en calidad puede consistir en la disminución del número de glóbulos rojos.

#### **Embarazo.**

Estado de la mujer en el cual se desarrollan uno o más óvulos desde la fecundación de éstos hasta el parto. En la mujer la duración del parto es de 280 días aproximadamente.

#### **Fimosis.**

Estrechez de la abertura del prepucio, de tal manera que no es posible descubrir el glande. Prepucio. Repliegue de la piel que cubre el glande cuya superficie interna se mantiene húmeda y tiene el carácter de una mucosa. Glande. Extremidad del pene.

### Gonorrea.

(Gonococia). Inflamación catarral contagiosa de las mucosas genitales, propagada principalmente por contacto sexual, y debido a un microorganismo específico, el gonococo de Neisser.

### Hernia.

Tumor de un órgano o parte de él a través de un orificio natural o accidental.

### Hipermetropía.

Estado del ojo en el cual los rayos luminosos paralelos al eje del mismo forman poco más allá de la retina, que se caracteriza por la imposibilidad de ver con claridad los objetos próximos a los ojos sin hacer uso de la acomodación.

### Poliomielitis.

Enfermedad infecto contagiosa producida por un grupo de virus que afectan principalmente el sistema nervioso.

### Traumatismo.

Lesión de los tejidos por agentes mecánicos externos.

### NOTA.

Las definiciones tuvieron como fuente el Diccionario Médico Labor y el Código Penal para el D.F. en las citas se señalan autores y páginas consultadas. <sup>12</sup>

---

<sup>12</sup>. Cortado, Edo. Javier Diccionario Médico Labor Tomo II Argentina 1980. pp. 48, 98, 126, 627, 671, 653, 835 y 873. y Carranca Trujillo, Raúl. Código

Obviamente existen más padecimientos médicos pero los conocidos son los comúnmente localizados en la mayoría de la población infractora en las instalaciones del Consejo Tutelar para menores del D.F.

**d) El estado en que se cometió la infracción por parte del Victimario**

En el momento en que se cometió el acto antisocial, los menores que estado mental guardaban, es decir, si habían consumido o no, algún tipo de sustancia embriagante o estupefaciente de algún tipo, los resultados que se arrojó a tal cuestionamiento fue el siguiente:

Normal	77%
Ebrios	20%
Drogados	3%

"Mientras haya hombres, el alcohol será a un tiempo consuelo y peligro, compañero, libertador y tirano de los hombres. No hay ningún país que no conozca las bebidas alcohólicas. Una prohibición del consumo del alcohol es tan poco viable como la abolición de la prostitución."<sup>13</sup>

El alcoholismo y las toxicómanas se encuentran extendidos entre la juventud mexicana consumo que muchos veces inician

---

Penal Anotado Ed. Porrúa, S.A. México 1984. p. 547

<sup>13</sup>. Midendorff Wolf. Criminología de la juventud Trad. José Ma. Devesa. Ed. Ariel Barcelona 1984 p. 180

prematuramente. En la mayoría es a corta edad, cuando inician el consumo de estos químicos, es alarmante pero nadie puede negar haber visto en fiestas o reuniones, sea de jóvenes o de adultos, que muchos muchachos (as) consumen en grandes cantidades alcohol. De hecho, entre la juventud se tiene la idea generalizada, de que el que no toma (alcohol) no se divierte o es "maricón" o "regañado por mami".

En cuanto a las cifras reflejadas en la gráfica ilustrada con antelación, el 20% de los menores se encontraban ebrios, el 3% drogados (sea con cemento, marihuana, thiner u cualquier otro). Lo cierto es que, la cifra del 77% en estado normal, es engañosa, ya que el cometerse la falta, son llevados ante el Ministerio Público, de ahí, (previos trámites lentos) son canalizados a la agencia del Ministerio Público especializada en asuntos del menor, con intervalos de tiempos largos por lo que llegan a pasar varias horas, ocasionando que al realizarse el estudio o el antecedente médico legal del médico legista, los efectos de drogas o alcohol, en su mayoría ya han pasado. Pero no debemos restarle importancia a dichos datos, que aunque reiterativamente mencionaremos no es exacto, no deja de ser un valioso indicio estadístico.

#### **e) Las perversiones sexuales (sexopatías)**

"Un niño mal alimentado, tarado, enfermo y en un medio pobre y hostil constituye un serio problema en un plazo más o menos corto, y que tienen que resolver no solamente los padres, sino la sociedad a que pertenecen, tarde o temprano" <sup>14</sup>

---

<sup>14</sup>. Monsivais Aguilar, Roberto. El niño débil y el niño problema. Revista criminalia. Año. XXI p. 409

Como base la relación sexual entre hombre y mujer y atendiendo a su descripción, es decir, la erección del miembro masculino, la introducción del pene en la vagina, la eyaculación por parte del hombre y el orgasmo en ambos participantes, satisfaciendo así, finalmente, la necesidad sexual; toda otra forma de alcanzar el orgasmo que no sea esta, es la que ha sido o es llamado perversión. Y a las conductas que no encuadren en el contexto anterior, y que sean habituales se les conoce como sexopatías.

Pero veamos otras opiniones especializadas, como las de los doctores A. Willy y Jamont.

"... El hombre, con su "libre albedrío", no admite limitaciones. puede frenar o lanzarse al desenfreno. Esta es causa de las perversiones y desviaciones en la sexualidad cuando ésta se torna obsesiva. Claro que no todo es fruto de la voluntad. Hay causas constitutivas, desequilibrios hormonales y estados intersexuales congénitos. Pero existen también otras tendencias psíquicas que llevan a extremos tales como el masoquismo, el sadismo, el fetichismo, etc., propios de seres débiles o inadaptados".<sup>15</sup>

Otra interesante exposición la menciona el fundador y principal exponente del psicoanalismo, el Dr. Sigmund Freud: "El origen de las perversiones sexuales debe buscarse en la infancia y juventud del sujeto". Para él, las desviaciones son regresiones del sujeto a una

---

<sup>15</sup>. Willy A, Jamont. Ci. t. por Martínez Roaro Marcela en Medicina Forense. de Quiroz Cuarón. Ed. Ed. Porrúa, S.A. México 1987. p. 559

fijación infantil.

"No es posible que las sexopatías se deban única y exclusivamente a trastornos físicos causados por trastornos hormonales, constitucionales o genéticos, sino más bien a hechos acaecidos en la infancia o adolescencia del sujeto, a una errónea educación o a factores genéticos, que han motivado en él un comportamiento sexual diferente al de la generalidad".

Hemos llegado a comprobar que todas las tendencias perversas tienen sus raíces en la infancia y que los niños llevan en sí una general predisposición a las mismas, manifestándolas dentro la medida compatible con la inmadura fase de la vida en que se hallan, esto es que la sexualidad perversa no es otra cosa sino la sexualidad infantil ampliada y descompuesta en sus tendencias constitutivas".<sup>16</sup>

En el Consejo Tutelar se elaboró el siguiente estudio en los menores entrevistados que -en realidad- es tan vago y escueto que es menester someter a estos infractores a estudios más profundos y concienzudos.

EDADES	10	11	12	13	14	15	16	17	%
HOMOSEXUALISMO	-	1	-	-	-	1	2	2	6
SIN DATO PATOLOGICO	2	1	3	8	11	14	22	33	94

Encontramos que la única perversión sexual encontrada es la homosexualidad en varones con seis casos. Esta se define como una conducta resultante de la atracción sexual exclusiva hacia sujetos del

<sup>16</sup>. Freud, Sigmund. Introducción al psicoanálisis. Trad. Luis López Ed. Iztaccihuatl, S.A. México p. 100

mismo sexo.

La masturbación es una actividad común y constante entre la población juvenil, ya que dicha actividad de autoplacer es normal en la adolescencia, no es considerada como sexopatía.

Ahora bien, tampoco podemos negar que el hecho de que en el estudio sólo seis sujetos presentan homosexualismo evidente, también es un hecho que existe la sospecha de actividades homosexuales dentro del Consejo Tutelar, o bien, que muchos de estos menores han, de una u otra forma practicado algún tipo de actividad homosexual -sea por gusto, curiosidad o por dinero- antes de su ingreso al Consejo, pero su actitud y mentalidad son heterosexuales, pero reitero que cabe la posibilidad de actitudes bisexuales.

Ahora bien, la limitación de elementos de estudios, de personal especializado y presupuesto, impiden al Consejo Tutelar, contar con mayores posibilidades de estudios y tratamientos psicológicos a menores con sexopatías.

### **III. DATOS PSICOLOGICOS**

En esta área me referiré al área psíquica de los menores en estudio en la que apreciaremos que gran parte de ellos, tienen anomalías en el intelecto o perturbaciones en el carácter. Por lo que inicio con:

**a) Nivel intelectual.**

Muy frecuentemente se menciona que en la génesis de los hechos antisociales realizados por menores, el factor psicológico ocupa un lugar preponderante. A través de este estudio se aprecia el estado psíquico y la forma en que perciben su medio y a sí mismo, también como respuesta a ciertas circunstancias o situaciones, la manifestación de sus necesidades y el reflejo determinante de su conducta.

El Dr. Rodríguez Manzanera argumenta que: "La inteligencia es la capacidad general del individuo para ajustar o adaptar conscientemente su pensamiento a ciertas exigencias, es una capacidad de adaptación mental general a nuevos deberes y condiciones de vida, es el poder enfrentarse a una situación nueva elaborando una respuesta, una reacción de adaptación nueva también, rápidamente y con éxito", y continúa aludiendo que: "las carencias intelectuales durante el desarrollo pueden ser causa de conductas antisociales, principalmente por la falta de entendimiento de los principios éticos, morales y jurídicos".<sup>17</sup>

Para valorar el nivel intelectual de los menores, el Consejo Tutelar aplica los siguientes test valorativos denominados:

- Test de matrices progresivas de Raven
- Test de Goodenough

---

<sup>17</sup>. Freud, Sigmund. Introducción al psicoanálisis. Trad. Luis López. Ed. Iztaccihuatl, S.A. México p. 100

El test de Raven se aplica a menores con escolaridad de más de sexto grado o de sexto grado de preparación primaria.

El test de Goodenough se aplica a menores con escolaridad menor a sexto grado de primaria o según aptitudes; ambos test son aplicados en forma individual.

Estas pruebas son de aplicación sencilla, ya que no requieren de gran material ni mucho tiempo para su ejecución. Generalmente en una hora son rápidamente evaluados e interpretados arrojando imágenes aproximadas de la situación psíquica real de cada menor, y permitiendo la limitación entre lo considerado normal y las patológicas, lo que facilita el diagnóstico en caso de enfermedad en cada sujeto entrevistado.

Presentar la tabla de calificación del cociente intelectual (C.I.) de Raven y la que señala el C.I. de los menores nos permitirá entender con mayor precisión como se califica, por lo que: el cociente intelectual se calcula así:

$$CI = \frac{\text{edad mental} \times 100}{\text{edad cronológica}}$$

La normalidad absoluta sería de un CI de 100, cuando hubiera concordancia entre ambas edades.

### TABLA DE CALIFICACION DE RAVEN

PUNTAJE	DENOMINACION
150	GENIO
140	CASI GENIO
139-120	INTELIGENCIA MUJY SUPERIOR
119-110	INTELIGENCIA SUPERIOR
109-90	INTELIGENCIA NORMAL O MEDIA
89-80	INTELIGENCIA LENTA O INFERIOR
79-70	DEBILIDAD MENTAL LEVE
69-50	DEBILIDAD MENTAL BIEN DEFINIDA
49-20	IMBECILIDAD
19-0	IDIOCIA

### COCIENTE INTELLECTUAL DE LOS MENORES

C. I.	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL
Superior al término medio	1	0	0	2	1	2	2	3	11
Término Medio o normal	0	0	1	4	2	3	9	6	25
Subnormal o inferior al T.M.	2	1	2	0	5	7	9	16	42
Retraso Mental Ligero o Superficial	0	0	0	2	2	3	3	9	19
Retardo Mental Medio o Moderado	0	0	0	0	1	0	1	1	3
Retardo Mental Severo o Inf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La mayoría de los menores del estudio tienen una salud física o mental deficiente, ya que generalmente se trata de personas con diversos grados de desnutrición y con muy bajos cocientes intelectuales que a veces se explican por la lesiones cerebrales que impiden el funcionamiento normal de sus organismo o bien la mala alimentación desde su etapa embrional o en la etapa de lactancia.

Jean Chazal dice que: "Una ligera debilidad mental puede constituir el terreno favorable a la delincuencia juvenil, dado que el débil es sugestionable y poco capaz de prever las consecuencias

perniciosas para los otros y para sí mismo".<sup>18</sup>

## DE ACUERDO A SU COCIENTE INTELECTUAL LOS MENORES SE ENCUENTRAN CAPACITADOS PARA:

Cociente superior al término medio.- Puede alcanzar un nivel superior profesional.

Cociente término medio y normal.- Para su preparación media y técnica especializada.

Subnormal o cociente inferior al término medio.- Para desempeñar oficios sencillos, puede estudiar hasta secundaria o comercio (a nivel técnico sencillo).

Deficiente ligero o superficial.- Nivel máximo primaria

Deficiente medio o inferior.- No termina la primaria.

Los datos anteriores son tomados de la carpeta de evaluación del Test de Raven.

Tomando en cuenta el cuadro de Raven y los datos obtenidos del C.I. de la muestra estudiada, desprende que el 64% de los menores se encuentran capacitados para aprender oficios sencillos y manuales y por consiguiente remunerados.

---

<sup>18</sup> Chazal, Jean. La infancia delincuente. Ed. Paidós, S.A. 3a. Ed. Buenos Aires. 1988. p. 62

**b) Características de la personalidad.**

"Los disturbios psicológicos son causa y razón de múltiples actitudes antisociales. Hemos visto como una personalidad mal formada es particularmente susceptible de cometer delitos, principalmente por su falta de resistencia a la frustración, su menor capacidad para manejar la agresividad, su escasa aptitud de adaptación. Con mayor razón están en peligro de delinquir aquellos que tienen una verdadera enfermedad, desequilibrios o disfunción psíquica".<sup>19</sup>

Los siguientes datos ponen en manifiesto las características de personalidad de los menores en relación al rol social en que se desenvuelven.

ADAPTADOS	35
INADAPTADOS	28
AGRESIVOS	12
ANSIOSOS	6
DAÑO CEREBRAL	1
SIN DATO PATOLOGICO	18

"El problema de la delincuencia de menores implica el problema de adaptación, esto no quiere decir que todo menor inadaptado llegue a ser delincuente; pero se plantea el problema de si todo delincuente es un inadaptado. La respuesta en delincuencia de menores es

<sup>19</sup>. Rodríguez Manzanera, Luis. La delincuencia de menores en México. ob.cit.

afirmativa, creemos que la delincuencia es una de las manifestaciones de la inadaptación más comunes".<sup>20</sup>

El Dr. Tocavén explica los siguientes tipos de inadaptación:

- 1.- La adaptación difícil. Dos son las reacciones más frecuentes expresadas en los menores; fijación y la oposición. La fijación es la adaptación difícil ya que el individuo se niega a la evolución biosicosocial. La oposición es la reacción activa de la adaptación difícil y lleva consigo la búsqueda de apoyo y de expresión de rebeldía.
- 2.- La No Adaptación. Este tipo de conducta es propia de los deficientes mentales y los que presentan alteraciones emocionales, porque en ellos la dificultad evoluciona en el sentido de la inadaptación.
- 3.- La adaptación al grupo patológico. Al final de los 12 años el menor inadaptado se dirige al grupo juvenil, ya sea banda o pandilla, la cual recibe al deficiente mental en proceso de inadaptación, al adolescente en crisis existencial que las organizaciones juveniles se han visto impotentes para integrar a su grupo, etc., este grupo es como puerto donde van a parar diversos tipos de inadaptados al grupo normal.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup>. Ibidem p. 89

<sup>21</sup>. Tocavén García, Roberto. La inadaptación infanto-juvenil. Revista Mesis. Año 4. Núm. 5 México 1984. pp.74-76

Por lo que respecta a la muestra estudiada se encontraron 35 casos de menores adaptados, en términos generales 47 inadaptados y 18 sin dato patológico.

Los datos obtenidos son producto de los siguientes test:

- TEST GESTALTICO VISOMOTOR de L. BENDER, el cual está encaminado a apreciar el nivel de maduración visomotriz y detección de daños psíquicos; es aplicable a todo tipo de inteligencia y consta de nueve figuras geométricas dadas y en analizar y evaluar a través de las reproducciones obtenidas como ha estructurado el menor esos estímulos perceptuales, y

-TEST DE MACHOVER que mide o determina características de personalidad. Ambos test son proyectivos ya que por medio de figuras o dibujos van a proyectar los rasgos predominantes de la personalidad teniendo la ventaja de ser de aplicación sencilla y su objetivo principal es: conocer la personalidad de los menores, sus conflictos internos y sus actitudes y respuestas a las presiones externas y tratar de establecer la relación de lo anterior con los síntomas y problemas actuales.

De acuerdo a los test de inteligencia y de personalidad practicados el 64% de ellos carecen de una capacidad intelectual normal y el 47% se encuentran con problemas de adaptación.

El principal objetivo de la Sección Pedagógica del Consejo Tutelar es estudiar todo lo relativo a la educación que el menor ha recibido no sólo en la escuela, sino también en el medio extraescolar.

La educación es el medio para atenuar o nulificar las desviaciones de los menores infractores, pero si ésta es ineficaz por precaria, impulsa los instintos acumulativos y afectivos hacia defectuosas adaptaciones de donde resulta que la influencia de la educación en la determinación de conductas antisociales es considerable.

Para los menores de los estratos más humildes, la educación escolar no ofrece perspectivas de ninguna clase, ya que el factor económico y el medio familiar, los coloca en una situación bastante crítica, haciendo que la gran mayoría de ellos tenga instrucción primaria muy deficiente una vez que la miseria y el mal ejemplo del hogar han hecho sentir sus efectos sobre la vida del menor, es muy difícil que los padres piensen y se preocupen de la educación de sus hijos, pues lo indispensable para satisfacer los vicios y para mal comer observen sus actividades y la mayor parte de sus ingresos.

Si a las malas condiciones económicas y la inmoralidad del hogar agregamos la desorganización o desintegración familiar, la irresponsabilidad y falta de cultura de los padres, las enfermedades, etc. todo esto nos da idea del abandono educacional en que se encuentran estos niños.

Con esto no queremos decir que son los hijos que pertenecen a las familias socioeconómicas más débiles son las únicas víctimas del abandono educacional y familiar, sino que también se encuentran en familias de los estratos más elevados, con la diferencia de que a estos no les falta económicamente nada, sin embargo carecen de amor

paternal ya que los padres raras veces conviven con los hijos por dedicarse a otras actividades, pensando -probablemente- que por el sólo hecho de proporcionarles satisfactores económicos lo tienen todo. Esto trae como consecuencia que los hijos pierdan sus valores morales y se conviertan en irresponsables, mentirosos y en muchos de los casos no se esfuerzan por alcanzar la superación personal, llegando al grado de perder el amor y respeto a sus padres y su conducta es proyectada a través de conductas antisociales.

El Prof. Velázquez Andrade <sup>22</sup> ha señalado como causa de delincuencia de los menores en México el abandono del niño en la escuela y en el taller, y ha destacado el escaso valor de la educación, en cuanto a factor de desarreglo de la conducta.

Si el aumento de la delincuencia de menores refleja un fracaso en la educación como producto del abandono del niño en la escuela y taller también se deben agregar las carencias de maestros y de aulas í como los métodos y sistemas de enseñanza que es necesario actualizar.

Los datos encontrados en los menores estudiados son:

---

<sup>22</sup> Velázquez Andrade. La delincuencia juvenil. Ed. Cultura, S.A. México 1982. p. 91

## RETARDO ESCOLAR EJEDAS

No. AÑOS	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL
Ninguno	0	0	1	1	2	3	2	4	13 %
1 año	0	0	0	1	2	1	0	3	7 %
2 años	1	0	0	1	1	4	4	1	12 %
3 años	1	0	0	2	2	1	3	2	11 %
4 años	0	0	1	0	2	2	6	4	15 %
5 años	0	0	1	0	1	0	1	3	6 %
6 años	0	0	0	2	1	1	1	1	6 %
7 años	0	0	0	0	0	2	2	2	6 %
8 años	0	0	0	0	0	1	1	2	4 %
9 años	0	0	0	0	0	1	3	5	9 %
10 años	0	0	0	0	0	0	1	1	2 %
11 años	0	0	0	0	0	0	0	2	2 %
Sin Dato	1	0	0	0	1	0	2	3	7 %
TOTAL	3	0	3	7	12	16	26	33	100 %

Quando no se trata de deficiencia mental sino de causas de orden puramente social o pedagógico, el retardo escolar trae como consecuencia su educación elemental demasiado tarde o que ingresan la vida práctica con una preparación insuficiente, y ambas cosas son igualmente nocivas, tanto más cuando que es un hecho que en los hogares el primero que muere es el padre, antes de que los hijos hallan podido entrar en condiciones de subvenir a las necesidades de la familia y entonces el problema se complica.<sup>23</sup>

El Dr. Roberto Solís Quiroga señala en su estudio sobre "Retardo Escolar"<sup>24</sup> que es común encontrar en la mayoría de los

<sup>23</sup>. Solís Q. R. ob. cit. p. 91

<sup>24</sup>. Solís Quiroga, Roberto. Estudio sobre retardo escolar Ed. El Modelo, S.A. México 1970. p.5

menores con retardo escolar que esto no solamente es producto de una causa, sino de numerosas y de diferente índole, es decir, lo son a la vez por causas de orden físico, psicológico y social. Y explica:

- Causas de Orden Psíquico.- La deficiencia mental es una causa de irregularidad escolar, la imbecilidad, la debilidad mental y la subnormalidad.

- Causas de Orden Social.- Se encuentran numerosas que a menudo son causas o efectos de otras de orden físico, como el género de habitación, la alimentación mala y las condiciones higiénicas en general defectuosas. Al llegar a la escuela, que debería de ser un lugar de liberación para él, resulta que estando intoxicado (por falta de ventilación) y mal alimentado, no tienen las energías que demandan las labores escolares y así se va retardando cada vez más y más.

- Causas de Orden Físico.- Se encuentran las enfermedades de los menores, ya que un niño enfermo no puede asistir a la escuela y si asiste difícilmente progresará. Los "enfermizos", los débiles físicos los enfermos de los órganos de los sentidos y los que padecen de defectos de palabra, los memores que padecen alguna de estas enfermedades son fácil presa de inmiscuirse como menores retardados.<sup>25</sup>

Estando de acuerdo con el autor antes citado, también es de reconocerse que el retardo escolar no implica necesariamente retardo mental, puede resultar de enfermedades, de irregularidades en el hogar y de muchas otras causas distintas a la incapacidad para la

<sup>25</sup>.

Ibidem p. 32

realización de la tarea escolar.

Así pues, se puede decir que los datos encontrados en este estudio revelan que la escolaridad alcanzada por los menores es muy deficiente y que se detectó que todos los menores acusan un retardo escolar que va de uno a 11 años, lo que trae como consecuencia que no continúen sus estudios y como sustituto se dedican a trabajar o a engrosar las filas de la vagancia, en muchos de los casos con los inconvenientes que ya se conocen.

#### **IV. DATOS SOCIALES**

Esta parte tienen como finalidad el estudio del medio de vida social en que se ha desarrollado el menor, siendo importante, ya que permite conocer los factores externos que influyen en su conducta.

Para los fines tratados se ha dividido esta información en dos partes:

1) Estudio familiar y 2) Medio extrafamiliar, ambos, con la cantidad de elementos determinantes del abandono peligroso del menor del cual brota irremisiblemente la conducta antisocial, así, el nivel socioeconómico, la desorganización y desintegración familiar, las relaciones extrafamiliares, etc., son causas de la producción de conductas negativas hacia la sociedad.

##### **a) La familia.**

Tradicionalmente la familia es la base de la sustentación no sólo de las sociedad, sino factor principal de formación y de integración del

individuo. En casi todas las culturas y civilizaciones ha dominado la idea de que la sociedad será como sean sus familias.

Laignel-Stanciu han expuesto que:<sup>26</sup>

"El medio familiar es lo que se ha llamado el "medio ineludible" pues es el único que no se ha impuesto al niño. De todos los otros factores que forman y explican al niño, éste es el más importante. Dada la plasticidad de estos pequeños el ambiente familiar es decisivo.

Por su parte el Dr. Tocavén expresa que:

"La familia es la base y estructura fundamental de la sociedad, porque en ella se realizan los más altos valores de la convivencia humana es la unidad básica de desarrollo experiencia, de realización y de fracaso y también la unidad básica de la enfermedad y de la salud"

27

Indudablemente que el medio familiar es uno de los factores más importantes y decisivos de la formación de la conducta de los hijos, y cuando el ejemplo de los padres es negativo, la conducta de los menores será igualmente negativa, porque los hijos, se ha dicho con gravedad, son el espejo en que se reflejan los padres.

Las causas por las que al medio familiar se le puede estimar como propiciador de conductas antisociales, son variadas, y pueden ser tanto internas (desorganización familiar) como externas (medio ambiente), puede variar el grado en que influyen; o bien combinarse

---

<sup>26</sup>. Laignel-Stanciu. ob. cit. p. 52

<sup>27</sup>. Tocavén G.R. Mencres infractores op. cit. p.23

con otros factores.

**b) Nivel socioeconómico de la familia.**

En muchos de los casos el medio familiar comienza a ser factor de comportamientos antisociales, cuando se le vincula con carencias económicas o con trastornos en el núcleo familiar.

Se ha demostrado que la miseria o simplemente la pobreza acarrea necesidades primarias insatisfechas y con ello frustraciones y neurosis, y la búsqueda de los satisfactores conducen a la familia, en muchos casos, a asumir conductas antisociales.

Investigaciones realizadas han demostrado que la mayoría de los menores internados en el Consejo Tutelar pertenecen a los estratos socioeconómicos más bajos.

El Dr. Rodríguez Manzanera dice que esto tiene su explicación, ya que los menores pertenecientes a las clases media y alta, generalmente no llegan a ser internados, a menos que cometan delitos verdaderamente graves, ya que los padres los rescatan en la misma Delegación de Policía. sin dar tiempo a su traslado al Tribunal o al Consejo Tutelar, o una vez llegados ahí les son devueltos a los padres que demuestran ser gente honorable, tener un medio honesto de vivir y un hogar estable.

El mismo autor señala: "No desconocemos que muchos menores ni siquiera llegan a la delegación pues los particulares afectados llegan a un acuerdo, o la familia da dinero al policía para que deje libre al

menor (la famosa mordida). Es comprensible que el remanente que queda en el Tribunal o en el Consejo Tutelar son los menores que, o cometieron un delito verdaderamente grave, o no tienen medios económicos o sociales, ni una verdadera familia".<sup>28</sup>

Nivel Socioeconomico	Porcentaje
Medio	32 %
Bajo	68 %

El mayor porcentaje lo constituye los menores de nivel bajo en un 68% de los casos, este grupo es el más desprotegido, y por consiguiente el más fácilmente susceptible de entrar en conflicto con su medio circundante.

Debemos notar que, si bien al nivel social bajo corresponde el porcentaje mayor de la muestra, no es el nivel bajo el único susceptible de cometer conductas delictivas, lo que queda demostrado con el 32% de menores que pertenecen a la clase media.

### **c) Tipo de familia**

Para Carrancá y Trujillo una familia organizada es: aquella en que, "los vínculos entre sus componentes estén amparados por la leyes y fundados por las relaciones de mutuo respeto y afecto. En consecuencia, los cónyuges y los hijos conviven en un orden de derechos y deberes recíprocos cuyo ejercicio y cumplimiento no es caprichoso sino que atiende al imperativo último de su libre

---

<sup>28</sup>. Rodríguez M.L. La delincuencia de menores en México ob. cit. p. 121

personalidad, condicionada por sus fines; el organizar lo familiar resume necesidades legalmente elaboradas por la humanidad, que funda la vida social misma." <sup>29</sup>

"Para que la familia pueda ayudar a evitar la delincuencia, necesita constituirse en hogar organizado, donde los padres den y sientan el calor de una unión afectuosa, constante y afectiva al mismo tiempo que hagan sentir sus necesidades de recibir amor, colaboración de sus hijos, y auxilio físico, económico y emocional, además de imponer sus reglas y vigilar que sus hijos las cumplan plenamente". <sup>30</sup>

Las trabajadoras sociales del Consejo Tutelar me informaron que el principal factor que encuentran en la comisión de las conductas antisociales de los menores lo detectan en el núcleo familiar. En lo personal estoy de acuerdo en que los factores que producen desviaciones en el comportamiento del menor son tan variados como las propias conductas lo son, sin embargo, acepto la influencia que representa una familia desorganizada o desintegrada (algo muy común en nuestro país) en el porvenir del menor.

Los datos del estudio señalan:

Familias organizadas	40%
Familias desorganizadas	60 %

<sup>29</sup>. Carrancá Trujillo, Raúl. Principios de Sociología criminal de derecho penal. Ed. UNAM México 1985 p. 104

<sup>30</sup>. Solís Q.H. ob. cit. p. 202

Las familias desorganizadas se distinguen por carecer de bases sólidas, y por lo general, edifican su existencia sobre principios provisionales que no presentan garantías para los hijos, siendo estos, los que principalmente sufren las consecuencias del abandono de las obligaciones que impone la paternidad.

**d) Estado familiar.**

No existe duda de que la integración o desintegración familiar es otro de los factores que influyen fuertemente en el destino de los menores, cuando se trata de lo segundo, la mayoría de las veces en sentido negativo.

Cuando las condiciones familiares son favorables y la integración del hogar subsiste podemos decir que la contribución a las conductas antisociales por parte de los menores que viven en ellos es mínima.

Estudios realizados demuestran que en gran parte de jóvenes y niños con conductas delictivas procedían de familias desintegradas.

Nuestros datos señalan:

Familias integradas	47 %
Familias desintegradas	53 %

"La falta de padres, de madre o de hermanos produce importantes variaciones en la personalidad, y éstas se transforman en francas deformaciones que afectan más profundamente a los niños

abandonados huérfanos. No queremos decir, que los vástagos por ser miembros de una familia incompleta, o por carecer de ella, deben ser forzosamente inadaptados sociales, puesto que el individuo puede carecer y aún madurar normalmente, gracias a influencias personales que suplan, imponderablemente, las carencias afectivas y materiales presupuestas".<sup>31</sup>

Entre los factores más comunes de la desintegración familiar encontramos: la falta de uno de los padres, sea por abandono, unión libre, divorcio (incompatibilidad de caracteres), trabajo, enfermedad o muerte; en algunos de los casos ni siquiera se conocen a los padres o los motivos de separación del hogar, según lo constatamos.

**e) Medio extrafamiliar.**

El medio extrafamiliar de los menores en el ambiente complementario del medio familiar y este por su constitución anormal, abandono, la repulsión del local en que habitan, las exigencias del trabajo de los padres, etc., traen como consecuencia que salgan desde temprana edad a la calle en donde buscan y forman pequeñas sociedades con otros niños, o pero, con muchachos mayores de los cuales adquieren conocimientos insanos, vicios o experiencias negativas.

El Dr. Héctor Solís Quiroga explica:

"Mucho afecta a la conducta de las personas el lugar en que viven y la clase de población que les rodea, pues las influencias

<sup>31</sup>.

Ibidem p.143

extrafamiliares son mayores a medida que avanza la edad hasta la madurez. Si falta la vida familiar o es poco atractiva, las amistades y el barrio toman mayor importancia".<sup>32</sup>

Después de transcurridas las etapas de integración somática, fisiológica y psíquica, alrededor de los siete años del individuo llega a la integración social, en que forja sus propias amistades sin el consentimiento de sus padres o familiares. Siente más intensamente la vida futura del hogar, a sus amigos y a la escuela.<sup>33</sup>

#### f) Relaciones extrafamiliares

##### Amigos

Se realizó el siguiente estudio con el fin de determinar estadísticamente elementos extrafamiliares de los menores, siendo entonces que se obtuvieron los siguientes resultados:

#### EDADES

EDADES	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL
Amigos de su edad	0	1	0	0	4	8	3	15	40
Mayores que ellos	0	0	1	2	1	4	2	9	26
Iguals y Mayores	3	0	2	5	5	2	9	5	28
No tienen	0	0	0	1	1	1	6	3	6
TOTAL	3	1	3	8	11	15	27	32	100 %

Deducimos entonces que el 40% de los menores tienen amigos

<sup>32</sup>. Ibidem p.143

<sup>33</sup>. Solís Quiroga, Héctor. Introducción a la Sociología Criminal. Instituto de Investigaciones Sociales. México 1982 p. 90

de su edad; el 54% mayores e iguales que ellos, y el 6% manifestaron no tener amigos porque les es difícil adaptarse con los de su medio.

De lo anterior resulta que cuando falta auténtico amor y cariño en el hogar, no hay control de los padres y la trayectoria de los menores se forja por la acción del medio exterior formado por los amigos y la acción del barrio o de su contorno social en general.

#### **g) Trabajo**

Naturalmente que la actividad a que se dedique un menor, no es en sí misma causa de criminalidad, antes bien lo es de progreso, sin embargo cuando estos desde temprana edad tienen que trabajar impulsados por la necesidad, se encuentran expuestos a una serie de peligros no sólo de índole material por su impreparación para desempeñar determinados oficios, (causas de muchos accidentes de trabajo), sino por el lugar en que se desarrollan, el tipo de personas que lo realizan y el mal ejemplo de los compañeros mayores.

El Dr. Tocavén García expone en su libro "Vademécum de Criminología Juvenil" que el trabajo en la etapa infante-juvenil conlleva a la vivencia de una serie de factores entre los que señala:

1. El menor que, por trabajar, abandona o no acude frecuentemente a la escuela, pierde la posibilidad de hacer suya la función educativa y socializante de ella.
2. El menor, que se inicia precozmente en el trabajo y ocupa un lugar no calificado, queda expuesto a la frustración del bajo

salario, de la subocupación, del trabajo no gratificantes y de la desocupación.

3. El menor, que se inicia precozmente a trabajar, somete a su plano biológico y psicológico a una actividad que en general no corresponda a su edad. <sup>34</sup>

Nuestros datos al respecto señalaron:

Si trabajan	56 %
No trabajan	44 %

Del 56% que manifestaron trabajar, 23% lo hacen en la vía pública, sin patrón ni horario fijo, 20% tienen oficio y 13% son aprendices. Del 44% restante, 27% estudian y 17% ni estudian ni trabajan lo cual propicia la facilidad de cometer conductas negativas.

Los tipos de labores que realizan corresponden a la calificación general de "peones" o "aprendices" y son relativamente intercambiables de manera que, muchos de ellos pueden pasar de una actividad a otra según la demanda no podemos negar que el desenvolvimiento de los mismos se den las máximas contribuciones en los desarreglos de las conductas.

#### **h) Conducta anterior**

Datos obtenidos destacan las siguientes características:

<sup>34</sup>,

Tocavén García, Roberto. Vademécum de criminología juvenil. Ed. Prisma,

S.A. México

Buena	62 %
Reprochable	35 %
Sin dato	3%

El 62% de los menores tenía, hasta antes de la comisión del daño "buena conducta" , lo que significa que su comportamiento no se había manifestado ante la realidad social en forma antisocial, sin embargo es muy frecuente que antes de que un menor se manifieste como infractor, ya presente signos de conductas desordenadas desde algún tiempo atrás, y en condiciones, sea influido fácilmente a cometer infracciones; si el ambiente familiar hubiese sido más fuerte, no se hubiera dado la conducta negativa. El 35% se encuentran con conducta reprochable y por consiguiente su estado se encontraba latente a cualquier manifestación antisocial.

## **V. LA INFRACCIÓN**

### **1.- Características de un hecho.**

Toda investigación criminológica requiere de un estudio de las características del hecho analizado, en esta parte se tomaron en cuenta las siguientes particularidades:

- a) Tipo
- b) Reincidencia
- c) Hora en que se cometió la infracción
- d) Mes
- e) Lugar del hecho
- f) Instrumento utilizado

g) **Forma de ejecución del daño**

A continuación se presentan los datos encontrados:

a. **Tipo**

Intencional	46 %
Imprudencial	43 %
No se determino	11 %

En el 46% de los casos existió cierto deseo de causar daño, en algunos de ellos con la presencia de las agravantes de ley, y el 43% de los daños fueron causados imprudencialmente como producto de la negligencia, imprevisión, descuido, impericia, falta de reflexión y cuidado en su desempeño conductual.

b. **Reincidencia**

Se ha considerado que a mayor grado de reincidencia, menor la posibilidad de cambio o modificación en la estructura de la personalidad de los menores, en que los patrones conductuales formativos y variables deterioradas, se han desintegrado.

Velázquez Andrade ha señalado que la reincidencia en la conducta de los menores se debe:

- A que no se modifica la personalidad física, mental y moral del menor.
- A que no cambian de calidad y valor las situaciones que le

ofrecen para su regeneración social y relativa del medio ambiente físico, escolar, familiar y de trabajo, y

- Que posteriormente a su tratamiento, para la adquisición de buenos hábitos, al volver al seno familiar no encuentra acomodo por la actitud de desconfianza y recelo que asume la sociedad en general.<sup>35</sup>

Otras de las causas se deben a que al salir libres de las instituciones, carecen de ayuda para encarrilarse en una actividad adecuada a su persona, o bien, ignoran el paradero de sus familiares o personas que realmente puedan ayudarlos. En tales circunstancias vuelven a cometer infracciones por falta de auténtica ayuda y protección posterior a su externación.

En el Seminario Interno sobre la Prevención y la Readaptación Social de los Menores Infractores del Distrito Federal<sup>36</sup> organizado por la Secretaría de Gobernación, se propuso la creación de fuentes de trabajo a los menores que salen del Consejo Tutelar y Escuelas de Orientación. Dicha propuesta es loable ya que sería una forma eficaz de prevención a la reiteración de conductas desviadas, lográndose que los menores que tengan necesidad de trabajar, encuentren una forma rápida y honesta de vivir. Debemos ser sinceros al mencionar que dicho plan es -teóricamente- aplicable, pero en la realidad y praxis, el mismo ha dado resultados poco confortables, ya que la mayoría de los

---

<sup>35</sup>. Velázquez Andrade, ob. cit. p. 88

<sup>36</sup>. Secretaría de Gobernación. Seminario Interno sobre la Prevención y Readaptación Social de los menores infractores del D.F. Marzo 1990.

menores recomendados, o roba, daño o deja el trabajo y busca otro.

Los datos encontrados en los menores fueron:

Primarios	62 %
Reiterantes	35 %
Sin dato	3 %

Afortunadamente se encontró un 35% de menores reiterantes los cuales habían cometido en una ocasión los siguientes ilícitos: robo 8%; faltas en la vía pública (orinar o defecar en la calle, etc.) 2% y lesiones 2%.

Por lo que respecta a los menores que por primera vez se vieron involucrados con las autoridades encontramos un 62%.

**c. Hora en que se cometió**

Muchos autores han hecho hincapié en que algunas influencias criminológicas están relacionada con las horas, el clima, los meses y las estaciones del año.

Con respecto al horario en que fue causado el daño en propiedad ajena del estudio, quedó de la siguiente manera:

**HORARIO**

HORA	PORCENTAJE
De las 00:00 a las 06:00 horas	12
De las 07:00 a las 12:00 horas	19
De las 13:00 a las 20:00 horas	47
De las 21:00 a las 24:00 horas	22

Dentro de las 24 horas del día se encontró como las más favorecidas a ese ilícito las comprendidas entre las 13 y las 20 horas, con un promedio de 47 casos.

**d. Mes**

La intervención de los factores físicos externos parece demostrada. algunos autores como Adolfo Quetelet (Leyes Térmicas) y Alejandro Lacasague (Calendarios Criminógenos) realizaron estudios basados en las influencias climatológicas y establecieron que cada delito, o por lo menos, cada grupo de delitos similares, tienen un clima propicio en que se desarrollan mejor. Así señalaron que los ilícitos contra las personas se dan en mayor proporción en los climas cálidos, los de honestidad en los climas intermedios y los de propiedad se desarrollan mejor en los climas y estaciones frías.

Para dichos autores las condiciones estacionales ejercen una gran influencia en las conductas de las personas y favorecen el paso al acto de situaciones criminógenas latentes.

M E S	CASOS
Enero	18
Febrero	10
Marzo	14
Abril	6
Mayo	7
Junio	12
Julio	10
Agosto	9
Septiembre	4
Octubre	5
Noviembre	3
Diciembre	2

De la tabla anterior se resumen que:

El máximo de los daños fueron causados en conjunto el primer trimestre de los años con 18,10 y 14 casos para enero, febrero y marzo respectivamente.

El mínimo al último trimestre con 10 casos.

El máximo en estación correspondió al invierno con 42 casos.

El mínimo a otoño con 6.

En términos generales correspondió a la primera decena de cada mes el mayor porcentaje con 39 casos y La mínima a la segunda con 24.

**e. Lugar del hecho**

El lugar del hecho quedo establecido así:

Via pública	61 %
Comercio	15 %
Casa habitación	14 %
Delegación	04 %
Metro	03 %
Escuelas	02%
Campo	01 %

Estudios realizados han comprobado que la vía pública es un definido factor criminógeno y que es en esta que cualquier persona se encuentra altamente expuesta a ser un sujeto pasivo o activo de un delito. Los mayores porcentajes del estudio realizado demuestran que

fue la vía pública donde se dio el mayor número de daños en un 61%; el segundo lugar correspondió al dado en comercios con 15 casos y a los causados en casa habitación con 14.

**f. Instrumento que se utilizó**

En el plano criminológico, el empleo de determinados objetos y la forma de ejecución del hecho pueden proporcionar referencias tanto sobre la personalidad del autor como de sus esferas sociales y su sistema de valores.

En la comisión del daño los menores infractores se auxiliaron de los siguientes objetos:

Piedras y palos	35 %
Vehículo automotor	22 %
Fuerza física	22 %
Objetos cortantes	07 %
Fósforos	07 %
Rifle de municiones	04 %
Cinturón	02 %
Regulador	01 %

Examinar los objetos utilizados en la Comisión del Daño es indicador clave para comprender la peligrosidad de los menores. Un ejemplo de esta temibilidad es la franca agresión destructiva, lo constituye el caso de los menores que cometieron el daño con piedras y palos, vehículos automotores, objetos cortantes, fósforos,, fuerza física y cinturón, lo cual constituyó en conjunto el 99% de los daños; el

1% restante fue cometido por una menor que al quedarse dormida viendo la Televisión lo cual produjo que el regulados se quemara (eso se cree).

**g. Forma de ejecución del daño.**

"La distinción criminológica es muy importante, ya que nos da un índice de la peligrosidad del sujeto, pues es diferente la peligrosidad del muchacho que rompe un vidrio con una pelota al estar jugando en la calle, a la del psicópata que incendia una casa por gusto".<sup>37</sup>

La forma de ejecución del daño en nuestra muestra destaca los siguientes modos:

Destrozo de cristales	52 %
Hechos de tránsito	22 %
Agresión	11 %
Incendio	07 %
Riña	05 %
No se especifica	02 %
Evasión	01 %

La explicación de estos datos nos lleva a la necesidad de recurrir al inciso anterior en donde se observa que el 52% de destrozos de cristales con los realizados con piedras y palos, objetos cortantes, rifle de municiones y 6 casos de fuerza física.

---

<sup>37</sup>. Rodríguez Manzanera, Luis. Delincuencia de Menores en México ob. cit. p.

Los propiciados por hechos de tránsito se correlacionan con los 22 casos de vehículos de tránsito.

La agresión y riña que suman un total de 16 casos, están integrados con el inciso anterior y con los 16 casos restantes de uso de fuerza física.

Los siete casos realizados por incendio corresponden a los producidos por fósforo; finalmente los dos casos no especificados corresponden a los causados con el cinturón y el 1% fue en la delegación de policía.

## **VI. VICTIMOLOGIA**

Estimo que no es suficiente estudiar los factores biopsicosociales de los menores de conductas irregulares, es importante examinar también a las víctimas como otro factor criminógeno.

El Dr. Rodríguez Manzanera expresa: "La víctima es la persona que sufre por causa propia o ajena a un daño, es la persona sobre quien recae la acción criminal o que sufre en sí misma, en sus bienes o en sus derechos, las consecuencias nocivas de dicha acción; la víctima es el ofendido, el perjudicado por el delito".<sup>38</sup>

Para el objeto de estudio tome en consideración la edad, sexo,

---

<sup>38</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. 2o. Simposium de Victimología Boston, Estados Unidos de Norteamérica, Septiembre de 1976.

ocupación o profesión, así como el tipo de víctima y la actitud legal de ésta frente al infractor.

**a) Edades de las víctimas**

<b>AÑOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
17 a 27	19 %
28 a 38	28 %
39 a 49	16 %
50 a 59	08 %
60 a 72	11 %
Sin datos	18 %
Con datos	82 %

El mayor número de víctimas correspondió a personas comprendidas entre la adolescencia y la juventud con 47 casos y el menor número a sujetos de edad de vejez con ocho casos únicamente.

**b) Sexo de las víctimas**

No es menos importante la estimación del sexo para el objeto que tratamos. Los datos al respecto señalan que:

Masculino	75 %
Femenino	07 %
Sin dato preciso	18 %

De lo anterior pone de manifiesto que fue más propicio el sexo masculino a este tipo de daño en un 75%, 7% a sexo femenino y el

18% fue causado al Estado y a personas que no comparecieron ante las autoridades.

**c) Ocupación de las víctimas**

De la investigación se desprende que las víctimas tienen las siguientes ocupaciones:

Choferes	23 %
Empleados diversos	20 %
Comerciantes	12 %
Profesionistas	10 %
Estudiantes	07 %
Oficios diversos	06 %
Al hogar	04 %

El mayor número de víctimas en la muestra correspondió a personas de ocupación chofer (fundamentalmente de las llamadas "peseras"), encontrándose cierta relación con información anterior.

**d) Relación entre la víctima y victimario**

Ninguna	87 %
Amigos	04 %
Familiares	03 %
No se determinó	06 %

De los anteriores datos se deduce que el mayor porcentaje correspondió a desconocidos en un 87%, 4% eran amigos

fundamentalmente del barrio, 3% familiares y en el 6% restante no se pudo determinar.

**e) Tipo de víctima**

Atendiendo a la relación de culpabilidad entre víctima y victimario, podemos determinar que tan culpable fue ésta en la comisión del daño:

Víctimas inocentes	85 %
Víctimas agresoras	03 %
Víctimas provocadoras	01 %
No se determinó	11 %

Las víctimas inocentes fueron sujetos pasivos sobre quienes recayó el daño sin haber tenido participación o provocación en el mismo. Las víctimas agresoras fueron las culpables del daño, las provocadoras colaboraron en cierto grado en la comisión del daño, y en 11 casos no se determinó el tipo de víctima por no recurrir la parte acusadora al Consejo Tutelar.

**f) Postura de la víctima ante el menor**

La actitud de la víctima hacia la conducta del menor fue:

Reparación del daño	43 %
No se presentó la parte acusadora	20 %
No se comprobó el daño	17 %
Retiro de los cargos	07 %
A criterio de la autoridad	07 %
Se le amonestó	06 %

Como apreciamos, en un 43% la postura de la víctima es la reparación del daño y la no comparecencia a los citatorios; ambas posturas favorecieron a los menores infractores estudiados.

El retractamiento en la acusación si se reparan los daños y la ausencia de la parte acusadora, son uno de los factores que determinan de una u otra manera cierta impunidad en este país, ya que muchos afectados en los delitos por evitarse problemas, molestias o pérdidas de tiempo, prefieren no asistir a las comparecencias.

## CONCLUSIONES DEL CAPITULO UNO

Este estudio permite conocer algunos de los factores y características criminogénicas de los menores infractores estudiados en la falta antisocial del daño en propiedad ajena.

De los múltiples factores (endógenos y exógenos) cada uno de los desarrollados en este primer capítulo de mi tesis podrán ser objeto de investigaciones más precisas o profundas, pero, los datos que proporciono podrán hacer mérito a ellos como índice o una pequeña referencia explicativa de lo que se ha formulado.

### DESCRIPCION GENERICA DEL PERFIL CRIMINOLOGICO

A continuación se describe globalmente los datos obtenidos:

#### DATOS GENERALES

a) Edad	entre 15 y 17 años	74 %
b) Sexo	Masculino	94 %
c) Escolaridad	Primaria	71 %
d) Lugar de Origen	Distrito Federal	66 %
Ocupación	Oficios diversos	56 %

#### DATOS MEDICOS

a) Valoración antropométrica	Normal	57 %
b) Desarrollo del instinto sexual	Iniciado	58 %
c) Diagnostico integral	Sanos aparentes	53 %
d) Estado en que se cometió la acción	Normal	77%
e) Perversiones sexuales	Sin datos	94 %

### DATOS PSICOLOGICOS

a) Nivel intelectual	inferior a lo normal	64%
b) Personalidad	Inadaptada	47%

### DATOS PEDAGOGICOS

a) Nivel de conocimientos	Primaria	66 %
b) Retardo escolar	de 1 a 11 años	80 %

### DATOS SOCIALES

a) Nivel socioeconómico	Bajo	68%
b) Tipo de familia	Organizada	40%
c) Estado familiar	Integrado	47%
d) Relaciones extrafamiliares	Amistades mayores	54%
e) Trabajan	-----	56%
f) Conducta anterior	Buena	62%

### LA INFRACCION

a) Tipo	Intencional	46%
b) Reincidencia	Primarios	62%
c) Hora	De 13:00 a 20:00 horas	47%
d) Mes	Enero	18%
e) Lugar	Vía pública	61%
f) Instrumento	Piedras y palos	35 %
g) Forma	Destrozo de cristales	52%

### **VICTIMOLOGIA**

a) Edad	28 a 38 años	28%
b) Sexo	Masculino	75%
c) Ocupación	Chofer	23%
d) Relación con el victimario	Ninguna	87%
e) Tipo de Víctima	Inocente	85%
f) Postura de la víctima	Reparación del daño	43%

## **CAPITULO II**

**"Educad a los niños de hoy y no será necesario castigar a los hombres del mañana".**

**Sócrates**

## CAPITULO DOS

### I. ETIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO IRREGULAR EN LOS MENORES INFRACTORES.

La conducta antisocial de los menores o "parasocialidad juvenil" como la llama Roberto Tocavén <sup>39</sup> es en realidad una enfermedad degenerativa del organismo social, que se manifiesta de manera obvia en la adolescencia y en la juventud. Aunque no tan sólo de ésta es el problema, sino más aún de los adultos, de toda la sociedad.

Podemos afirmar que, los menos responsables de esa situación son las nuevas generaciones, y sin embargo, conductualmente, se dice, las causantes de los daños; pero si enfocamos a fondo la cuestión, observamos y concluimos que son las víctimas del fenómeno de una gran indiferencia social, entre otras muchas causas.

Lo expuesto en el capítulo uno, nos muestra que la problemática ha tomado actualmente proporciones inmensas, y ello obliga incuestionablemente a un análisis crítico de su razón de ser, de sus causas, de sus afectos, de éste complicado y complejo fenómeno social.

Al profundizar en el estudio de la conducta socialmente irregular de los menores, tendremos que fijar claramente que el adolescente en

---

<sup>39</sup>. Tocaven, Roberto. Vademecum de Criminología ob. cit. p. 126

su desarrollo manifiesta elementos de su infancia, impulsiva, ideomotora y sin sentido de responsabilidad; y aunado a esto, aparecen nuevos impulsos en su personalidad, tales como el apetito sexual, de emancipación, de sobresalir ante los demás, etc.

Ahora bien, lo anteriormente comentado es producto indiscutible de elementos endógenos y exógenos, que al combinarse con factores ambientales determinan la irregularidad conductual de los menores.

## **II. ASPECTO FISICO**

### **A. FACTOR HEREDITARIO**

Este elemento es uno de los más importantes en relación a las determinantes en la conducta irregular de los menores, a pesar de no estar demostrada la transmisibilidad de los caracteres psíquicos, endocrinológicos y fisiológicos. De cualquier forma, no es descabellado afirmar que la herencia tiene un alto valor criminógeno; sobre todo, en relación a ciertas alteraciones de los caracteres aquí mencionados, a enfermedades afectivas, a deformaciones anatómicas, a una alimentación pésima por un lado; y a la interacción social que sufre el individuo, por el otro. Aunque existen autores que opinan diferente, como es el caso de:

Margarita C. de Lozano García opina al respecto "La causa más próxima de la delincuencia infantil y juvenil, con los factores personales de anomalías psíquicas o físicas, bien sean simultáneas o sucesivos.

Dichas taras, tienen su origen en un gran porcentaje, en taras

iguales o semejantes de los progenitor.

Las oligofrenias y trastornos del desarrollo mental en los aspectos instintivos, intelectual, afectivo y volutivo se transmiten por herencia: las constituciones psicopáticas, tan perturbadoras de la fase afectiva del espíritu, sin dejar de alterar, sobre todo a la inteligencia y la actividad voluntaria, al igual que la demencia precoz y ciertas clases de epilepsia, tienen también sus orígenes en sus progenitores, igualmente no hay que olvidar, que muchos casos de anomalías mentales o físicas de que ya se ha comentado, proceden de enfermedades infecciosas, traumáticas, tóxicas y de otra naturaleza, desarrolladas especialmente en las madres de los menores delincuentes, durante el período embrionario o fetal de los últimos..."<sup>40</sup>

De igual manera opinan los doctores Alfonso Millán y Rómulo Ramírez: "Entre las causas hereditarias de los padecimientos mentales, tenemos: Las infecciones, las intoxicaciones, los traumatismos craneanos, los traumatismos psíquicos y los trastornos neurovegetativos por desequilibrio de las secreciones de las glándulas endócrinas..."<sup>41</sup>

La Dra. María Teresa Prieto señala<sup>42</sup> que "...la herencia del alcohólico, puede ser irremediamente: epilepsia, idiotismo, retraso

---

<sup>40</sup> . González de Lozano Garza, Margarita. La profilaxis de la delincuencia infantil y juvenil Ed. Botas, S.A. México 1985. p. 53

<sup>41</sup> . Millán, Alfonso y Ramírez, Rómulo. Higiene mental. Ed. Botas, S.A. México 1985. p. 53

<sup>42</sup> . Prieto, Ma. Teresa. El Alcoholismo una de las causas de la delincuencia infantil. F

mental, o la inclinación irresistible de seguir el mismo vicio..."

Desde luego, sabemos que cuando se procrea en estado alcohólico, se puede llegar a dar vida a seres que por anemia, son presa fácil de enfermedades, o tienen un bajo índice mental o sufren deformaciones anatómicas, sin que por ello signifique que dichos seres serán delincuentes o menores infractores, de ser así. Todos los delincuentes tendrían dicho antecedente de mala concepción embrionaria.

También, existen opiniones más eclécticas, como la del Dr. Ricardo Luna Vegas, que dice que "... para realizar técnicamente el examen criminológico del sujeto dado habrá que analizar sus datos genealógicos, sus elementos antropológicos, psicológicos y caracterológicos, sus nociones éticas y ese nutrido grupo de condiciones ambientales que pueden tener mayor o menor injerencia en la aparición de la peligrosidad ..." <sup>43</sup>

Vemos, pues, que la posición del Dr. Ricardo Luna, es más amplia y lógica, ya que no basta un elemento de estudio para determinar si el "criminal" nace o se hace, ya que cada uno es un sujeto con características diferentes y familias contrastantes en muchas ocasiones, influyendo si está o no el padre, la madre, si la familia es integrada o desunida, entre una multitud de factores, que ya en el primer capítulo de este estudio se ven con claridad.

---

<sup>43</sup> Luna Vega, Ricardo. Delincuencia Juvenil Ed. Lozada, S.A. México 1986. p.88.

Como mencioné en el primer capítulo, en DATOS MEDICOS, valoración antropométrica, pagina 22 última parte, aseguro que "se confirma que no existe un rasgo común (físicamente hablando) que distinga la posibilidad de que los menores infractores cuenten con distintivos corporales que de antemano predispongan su conducta al delito.

Existe una estadística proporcionada por la Liga Brasileña de Higiene Mental, que pone en evidencia que cónyuges alineados, maniaco-depresivos, oligofrénicos, alcoholistas, desequilibrados del sistema nervioso, procrean hijos en que se advierten sus propios defectos, o bien se tiene propensión a ellos en una buena cantidad.

En realidad, una evaluación biohereditaria es una faceta del dictamen criminológico que servirá de base para afirmar al dicho ser es hereditariamente enfermo o con retraso mental grave. Es necesario considerar, sobretodo, que las cuestiones relativas a la herencia, deben ser tratadas con muchos tacto, bien por sus complicaciones médicas; o bien, por sus resultados respecto a la libertad humana.

A pesar de lo anterior, podría llegar a afirmarse que la psicopatía, embriaguez o criminalidad (por aspecto educativo y asimilación familiar de valores) de una familia, o de los ascendientes, puede sembrar una disposición delictiva en los menores de edad.

Ante esta situación, destaca sobremanera la importancia que en la criminalidad infantil y juvenil, tiene la insanidad de los padres; más aún en relación a la madre durante la época concepcional, durante el

embarazo y durante el alumbramiento; ya que los accidentes que hubiera sufrido, los traumas anatómicos o psíquicos, las deficiencias higiénicas y nutritivas durante el embarazo tienen consecuencias en el organismo del nuevo ser, demostrándose, el valor de la herencia nutricional y de hábitos sanos que debe tener la madre durante el embarazo.

Tanto en la criminalidad adulta como en la de los menores , se desea dar una explicación causal a la delincuencia, tomando como base a los factores hereditarios. La diferencia que se hace entre "fenotipo" (caracteres susceptibles de ser reconocidos y que constituyen la forma externa de los organismos) y "genotipo" (posibilidades de desenvolvimiento o desarrollo de las disposiciones heredadas que determinan la estructura individual).

Por lo que reitero, no considero que el factor hereditario se manifieste en forma directa, en tendencias criminales, sino en forma indirecta en condiciones integrales de cada individuo, como: inteligencia deficiente, excitabilidad extrema, desequilibrio, predominio de los instintos, necesidad financiera, etc. .

Es menester insistir que, las tendencias individuales pueden ser hereditarias o adquiridas, y de éstas, las que más cuesta creer son las primera. Además, en las tendencias hereditarias, se forma un complejo mixto: la herencia física y la herencia psicológica, las cuales transmiten a los descendientes, estados que los predisponen a la criminalidad, más no así una criminalidad nata.

En este sentido la Dra. Eleanor Glueck escribe que: "la delincuencia no es exclusivamente biológica ni exclusivamente socio-cultural, sino que se deriva evidentemente de la acción recíproca de condiciones somáticas, temperamentales e intelectuales." <sup>44</sup> Vemos que la Dra. asume una actitud media al enfocar factores ambientales que podrían darse en cada menor infractor.

En la actualidad, la moderna concepción biológica de la criminalidad, estudia sobre bases científicas causales, los distintos tipos de personalidad humana en relación a sus caracteres somáticos, morfológicos y psíquicos; todo ello con la finalidad de explicar objetivamente el fenómeno de la delincuencia.

De ahí que sea evidente, la importancia de la biología constitutiva en general y de las anomalías tipológicas caracterológicas y endocrinas, y de los temperamentos en la producción de irregularidades de la conducta, dañinas o peligrosas para la comunidad. Sobre todo en los menores para la realización de una conducta irregular; más no siembra una criminalidad real y concreta en su personalidad.

## **B. FACTOR PERINATAL**

En la etiología de las alteraciones mentales y de la conducta del delincuente, tienen especial importancia los sucesos circundantes del parto. Ya se había comentado con anterioridad, que en la conducta irregular infantil y juvenil, influyen los factores originados durante el

---

<sup>44</sup> . Gluek Eleanor. Delincuente precoz. Artículo periodístico 1985. Revista de Ciencias Sc.

alumbramiento.

Perinatalmente, nos cita Roberto Tocavén, "el daño al sistema nervioso, se puede causar por anoxia (falta de oxígeno), hemorragia o trauma mecánico, la prematurez, las presentaciones anormales y otras implicaciones del trabajo de parto".<sup>45</sup>

Cierto, una vez que llegó el momento del parto, la situación mencionada con antelación influye, ya que unos medicamentos mal aplicados, un traumatismo físico o psíquico una mala intervención quirúrgica en el momento del nacimiento, puede ocasionar consecuencias deplorables en la vida extrauterina de un sujeto.

En muchas ocasiones, se podría demostrar con las historias clínicas de tantos pacientes, ha sido inmejorable la evolución del embarazo; desde la concepción, durante el mismo, hasta llegado el momento del parto. Pero, se presenta alguna o algunas de las causas comentadas, y sin aparente suceso, se originan factores que posteriormente evidencian las consecuencias.

### **C. FACTOR POSTNATAL**

No se puede negar la evidencia, de que en la conducta irregular de los menores, son determinantes las causas biológicas adquiridas después del nacimiento. Más aún cuando en la infancia, el organismo inicia desbordante su desarrollo integral.

---

<sup>45</sup> . Tocavén García, Roberto. Menores infractores ob. cit. p. 193

La vida post-natal de los menores es la etapa más receptiva de la vida en su totalidad. Es aquí, cuando se absorbe el mayor número de motivaciones que serán definitivas en la conducta posterior del menor.

De hecho, serán éstas, combinadas con los elementos hereditarios, las que conducirán a una adaptación positiva en la socialización de las relaciones familiares, escolares o sociales.

En realidad, para que el menor logre ese proceso psicosocial de adaptación, es fundamental un equilibrio emocional ya que las tensiones de la vida intra o extra familiar pueden desfigurarlo, tanto en la infancia, adolescencia o juventud.

Entre los principales causas que pueden motivar una conducta irregular en los menores, y que se gestan en la etapa post-natal, debemos considerar las siguientes:

- a) Causas endocrinológicas
- b) Epilepsia
- c) Alcoholismo y toxicomanías.
- d) Deficiencias físicas.

**a) Causas endocrinológicas.**

Las secreciones glandulares tienen una influencia plena en la conducta del individuo por ejemplo, en la función endocrina, en relación con la glándula de secreción, es considerada por los estudiosos de la criminología, como la causa del crimen, cuando tiene un mal funcionamiento. La glándula pituitaria o hipófisis regula con su alta o

baja actividad, casi toda la estabilidad de nuestro organismo. Igualmente la tiroides, cuya secreción: delgadez, nerviosismo e irritabilidad y con su escasez, gordura, apatía mínima capacidad intelectual, etc.

#### **b) Epilepsia**

Esta es una enfermedad cien por ciento criminogénica, resaltan dentro de este tipo clínico, la pérdida de control de conciencia, pero de actividad automática.

Dentro de este automatismo epiléptico, se incluyen todos los actos condicionados o no, que se producen sin la intervención de la voluntad, o sea, sin control consciente y sobretodo no dejan en general ningún recuerdo.

Se puede incluir también entre las alteraciones epilépticas de la personalidad: la inestabilidad del humor, con tendencia a la explosividad, y al relajamiento psicoafectivo es decir, se presentan períodos de tranquilidad y períodos de disforia, con pesimismo, timidez extrema, descargas agresivas, e impulsos a la violencia por causas mínimas.

Es obvio, que las alteraciones de la conducta, por la disforia o mal humor de los epilépticos, pueden llevar a una irregularidad conductual en los menores.

#### **C. Alcoholismo y toxicomanía.**

Tanto el alcohol como las drogas, producen alteraciones agudas y crónicas en el desenvolvimiento de la personalidad.

En los infantes en menor grado que los adultos, e cuanto al abuso toca, las consecuencias en estado tóxico son: debilidad en la capacidad inhibitoria con manifestaciones desconsideradas, irreflexivas y discordantes con los intereses individuales y con la moral común, y en ocasiones de carácter antisocial.

Cuando el individuo es presa de una toxicomanía, en mayor o menor grado, padece, olvido de intereses propios estudia o trabaja de mala voluntad, prefiere el ocio, a abandonar la familiar, etc., llegando finalmente a la delincuencia.

Es claro, que los alcohólicos o toxicómanos, al robar, lesionar o matar, lo hacen en base a la necesidad de procurarse dinero para satisfacer sus necesidades tóxicas; o bien, atenta contra las buenas costumbres, impulsado por su erotismo desviado y mal contenido. En general, no tienen control emotivo, por ello sus reacciones son impulsivas y tienden a la violencia.

#### **d. Deficiencias físicas.**

El ser humano tiene dentro de sus características la vulnerabilidad y por ello los accidentes que pudiera sufrir, pueden dejar defectos parciales o totales, temporales o permanente. En los menores infantes los defectos más comunes son: el labio leporino, estrabismo, dientes torcidos, raquitismo, bocio, amigdalitis, cefalalgia, dipsomanía, y otros más graves como: hipofunciones del testículo la tiroides y la glándula pituitaria, así como infantilismo, insuficiencia intelectual, epilepsia, síndrome adiposo genital, etc., todos ellos tienen un alto valor criminogénico y como primer respuesta mental de cualquiera de

estas deformidades se presenta: la vergüenza y el sentimiento de inferioridad. Y curiosamente los niños son muy observadores de las cosas no comunes.

La curiosidad de los niños los hace insistentes al advertir el menor defecto o anomalía de su cuerpo o el de otros. Un infante o un niño, no tiene inhibiciones y por lo mismo puede ocasionar con su curiosidad, esa vergüenza y ese sentimiento de culpa que mencionábamos en cualquier otro menor.

En conjunto, todo lo anterior, crea en quien lo padece un complejo de inferioridad y un creciente resentimiento con la sociedad, lo cual a la larga, le podría llevar a la mendicidad, a la vagancia o a cometer una conducta irregular contra la sociedad que habita.

### **III. ASPECTO PSICOLOGICO**

La conducta irregular de un menor, al enfocarse desde un punto de vista psicológico, nos muestra que es el producto de vivencias frustrantes, inhibitorias o destructivas que se presentan en algún momento de su existencia. Psicológicamente cualquiera experiencia, frustrante, negativa, en cualquier ser humano motiva agresividad, y ésta se exterioriza de dos maneras, una: se puede proyectar hacia el medio y entrar en conflicto con él y otra, proyectarse hacia dentro del individuo y autodestruirse.

En la infancia y en la adolescencia se destaca la inmadurez, y por ello, las reacciones agresivas no son controlables, de aquí que aparezca una desadaptación al medio que les rodea. Por ello son

evidentes ciertas consideraciones al respecto; por un lado, los menores no se adaptan a las normas socio-culturales y jurídicas por la inmadurez que señalábamos; por otro, no tienen un desarrollo intelectual suficiente como para que su conducta se apegue positivamente a cualquier circunstancia con la solución más adecuada; y más aun, sus reacciones son violentas y directas a cualquier estímulo frustrante, lo cual provoca desequilibrios en su personalidad y hace que rechace las relaciones humanas constructivas y armónicas.

Realmente la desadaptación por inmadurez y falta de desarrollo intelectual es la causa motora de la conducta socialmente irregular de los menores. Claro, obviamente sumándose otros elementos. Pero es muy probable que esa carencia de potencial intelectual y de personalidad. Sea el origen de dicha conducta y también de delitos como: el robo, el daño en propiedad ajena, el libertinaje, la prostitución, toxicomanías, etc.; todo esto es muy lógico, ya que aunque los esfuerzos por alcanzar satisfactores culturales o económicos sean mayores, la falta de conocimiento, de habilidad, de sentido común, hace fallar una y otra vez a los mismos; hasta que llega un momento en que el patrón socio-cultural para conseguir dichos fines se abandona, y así, los tratan de obtener por medios más fáciles, antisociales y lucrativos.

Se puede afirmar que esas respuestas antisociales, irregulares, son producto en mucho, de: inestabilidad emocional, rebeldía, inadaptación social, pandillerismo y en algunos casos de toxicomanías. Según el autor Roberto Tocavén, menciona que: "todos los estímulos son manejados por el yo, o la personalidad, mediante tres pasos o

procesos:

1. Una parte de ese estímulo emocional es asimilado, lo que da el tono emocional del momento.
2. Otra parte es introyectada al inconsciente lo que va a da la emoción del recuerdo.
3. Otra parte es descargada, lo cual se verifica por dos vías, la neurovegetativa con la secreción de las glándulas endocrinas y la neuromuscular en movimiento y actitudes físicas".<sup>46</sup>

Estos pasos señalados son los de una persona sana completamente, a la cual llamaría madura. Sólo que en el caso de los menores, que es el que estamos tratando, el desequilibrio emocional es mayor que en los adultos puesto que su personalidad no está todavía bien estructurada. Por lo mismo, es fácil entender, el porque una personalidad mas estructurada se encamina a cometer infracciones al sistema socio-jurídico en general. La nula resistencia a la frustración, la nula capacidad para controlar la agresividad y la mínima adaptación al medio.

#### **IV. ASPECTO SOCIAL**

La problemática social es tan compleja y a veces tan incomprensible, que condiciona directa o indirectamente la conducta de

---

<sup>46</sup>. Ibidem p.202

los menores, al grado de orillarlos a cometer cualquier falta al orden establecido: Dentro de ese contexto social existen sectores que pueden en un momento dado, reforzar o extinguir una conducta irregular o potencialmente irregular. Entre ellos tenemos: la familia, la escuela, el trabajo y el medio ambiente.

#### **A. La familia**

Sociológicamente la familia es el núcleo de la sociedad dentro del cual se presentan los verdaderos elementos formativos de la educación. Y ahondando más, cita el maestro Armando Hernández Quiroz: "Es el centro solidario, cultural y económico, por el que todos sus miembros participan de alegrías y adversidades y se prestan ayuda mutua. Y también, porque sólo esta comunidad es fuente de afectos recíprocos y de apoyo material. Y porque únicamente ella constituye el núcleo modelador de la conducta".<sup>47</sup>

Partiendo de que el deber de fidelidad, el de asistencia el de tener un domicilio común y el de cohabitación, son recíprocos entre los cónyuges, podemos llegar a considerar que se creará un ambiente adecuado para la estructuración de la personalidad del menor. No siendo así en los hogares donde la promiscuidad, la impreparación, la falta de valores, la crítica situación económica, etc. producen unas relaciones familiares intrafamiliares tirantes, corruptores y por lo mismo inestables.

La familia, como célula imprescindible de la organización social,

47

---

Hernández Quiroz, Armando. Menores infractores Ed. Universidad Veracruzana, Jalapa Veracruz 1986

está constituida por el padre, la madre y los hijos, de tal modo que la falta de cualquiera de estos elementos quebranta su unidad. Debe procurarse la interacción de la familia, favorecer su estabilidad y fortalecer dentro de ella el sentido de responsabilidad por la salud y el bienestar de los hijos.

El hogar no debe ser tan sólo la casa-habitación de la familia, sino el sitio de convivencia familiar, con todos sus miembros, con sus preocupaciones, luchas, ilusiones, dolores y alegrías comunes, compartidos cotidianamente en la que cada ilusión alcanzada, cada esperanza fallida, cada realidad conseguida, debe hacer más sólida y firme la unidad de sus integrantes.

La realidad de nuestro medio es que un alto índice de la población infantil, no es fruto de hogares legalmente constituidos, sino el amasiato o de uniones enteramente casuales, incapacitadas para proveer al desarrollo somático, mental y psíquico del niño, de manera que no se puede esperar de él una personalidad normal y útil cuando llegue a la mayoría de edad.

En estas condiciones, la sociedad tienen que hacerse cargo de proteger civil, social y moralmente a esos niños, mientras se eleva el nivel de vida de nuestras clases populares, hasta lograr que hombres y mujeres sientan la responsabilidad de los hijos que engendran.

La morbilidad y mortalidad infantiles, el abandono, el estado antisocial y aún el trabajo de menores se debe a insuficiencias sociales y familiares que es indispensable corregir, como la impreparación, la

miseria, la irresponsabilidad de todo, la explotación abusiva y el relajamiento de las costumbres.

Por otro lado, pero dentro del mismo contexto, existen madres débiles mentales, delincuentes o de nivel moral y cultural tan bajo que no sienten la responsabilidad del hijo que engendran; madres que se unen de manera casual, muchas veces incestuosas, impelidas por la promiscuidad en que viven, la miseria y el vicio, principalmente la embriaguez; madres que ceden a las instancias del hombre por debilidad afectiva, por que tienen algún concepto de la responsabilidad maternal; madres engañadas pero honestas; madres abandonadas, legalmente unidas a sus esposos; madres divorciadas a quienes no mantiene al esposo, y viudas sin recursos económicos. Las primeras, desgraciadamente muy numerosas, son las mujeres que reinciden con diferentes hombres y no manifiestan sentimientos de culpabilidad; estas mujeres cuidan de sus hijos por instinto, pero son incapaces de llevar un sistema razonable de educación y de formarles un concepto moral. Es indudable que la sociedad será la que tenga que hacerse cargo de los hijos de estas mujeres.

En todos los demás casos, el mantenimiento de los hijos sólo pueden atenderse mediante el trabajo de la madre. Considerándose que logre obtenerlo, ya que normalmente una madre soltera con un hijo es muy difícil que logre conseguirlo.

Por cuanto respecta al padre, el asunto es relativamente idéntico; padres irresponsables, alcohólicos, nada cariñosos con sus hijos ni con su esposa; más aún desobligados moral, económica y solidariamente

con la familia.

Y es precisamente todo esto, lo que acarrea el abandono familiar de los menores, pues carecen de los elementos necesarios para el desarrollo integral de su cuerpo y de su mente por impreparación, incapacidad o carencia de recursos económicos de sus padres, familiares o custodios. Aquí cabe subrayar que no serán suficientes los presupuestos del Estado ni las aportaciones de la iniciativa privada para resolver los problemas que crea la irresponsabilidad de los padres y el abandono de los hijos. Por ello es dura y tenaz la lucha para lograr una verdadera rehabilitación de los menores de conducta socialmente irregular, producto de esa agobiante situación.

Pero más que una problemática de carácter socio económico, es en gran medida una crisis de afectividad y comprensión. El ser humano es ante todo un ser de afecto que en esta época de transición, ha perdido su expresión afectiva. En los menores se ha comprobado que casi necesita más afecto que del alimento material.

Así pues, ese menor que no recibió afecto de sus padres tampoco aprendió a darlo. Entonces como va a ser posible que en hogares desorganizados, con pérdidas de valores morales, divorcios, concubinatos, alcoholismo y otros vicio, o en hogares en que la pobreza ahoga, desespera en que hiere la injusticia social, en que las actividades de los adultos destruyen principios religiosos y morales se vaya a crear un ambiente sano y propicio para la plena adaptación de los menores a la vida comunitaria. Es obvio que su conducta sea

inestable y de una cambiante motivación.

Así pues, un hogar idóneo, cimentado sobre una unión legal consciente, adquiere profundo valor moral y por ende respetabilidad. Su centro motor es el conjunto de derechos y deberes que tienen mutuamente los cónyuges y que garantizan toda una gama de intereses sociales inalienables por su importancia. Es por ello que en el concubinato, no existe esta amplísima protección legal, su existencia descansa en la buena fe.

**a) Divorcio**

Ya que sitúa a los hijos en un nivel radicalmente diferente al de un hogar normal. Los valores se transforman, en lugar de armonía y cooperación mutua para que se enaltezca la moralidad, sobreviene el resquebrajamiento ético, la falta de autoridad, de atenciones, de recursos, etc.

**b) La descendencia numerosa.**

Ya que va aparejada a las enfermedades, a falta de disciplina, a la promiscuidad, escolaridad deficiente, falta de recursos, etc.

**c) La viudez**

Por el hecho de faltar un apoyo a ese tripode llamado familia, ocasionando con ello, trastorno en las relaciones y en la conducta de sus miembros.

**d) La mala economía familiar.**

Esta afecta por las desigualdades en el bienestar material del

grupo, en los servicios médico, en los servicios básicos de vida, en la habitación decorosa, alimentación , etc.

**e) Los vicios y degradación de los padres.**

Pueden ser causa de que los padres den vida a seres anormales funcional, biológica y psiquiátricamente, lo que provoca en forma directa: miseria, mal ejemplo, desorganización hogareña. etc.

Por todo lo tratado, la carencia de un hogar estable es una carga criminógena muy grande; tanto que se explica el porque de las conductas socialmente irregulares de menores infractores, aún cuando no hayan todavía delinquido, o de menores en peligro de ser fácil presa del ecumene social que les rodea.

El hogar es la primera escuela del niño, es satisfactor esencial en sus necesidades biológicas, psicológicas, morales; desarrolla su infinita capacidad de amor filial y paternal, aprende a crear sentimientos de simpatía, consideración y respeto hacia los seres que le rodean.

Adquiere conocimiento de las normas básicas, morales, jurídicas y sociales, que le servirán para que poco a poco tomen conciencia de sus responsabilidades y deberes. Así también la directa enseñanza del ambiente le hará valorar en forma real su sitio en el mismo.

Por todo esto, se puede afirmar que las deficiencias en la educación y formación de los menores que se debe realizar en el hogar, motivan gravísimas consecuencias dañinas para la sociedad y

para los menores.

De aquí que al llegar a la adolescencia, empieza a sufrir la inestabilidad psicosocial que les heredaron sus progenitores. Por ello el Código Civil del Estado de Veracruz, en su exposición de motivos en lo relativo a la familia es muy claro y conciso al decir: "la familia es la célula de la organización social y por ende es la fundamentación de su estructura económica, cultural y social".<sup>48</sup>

Así pues, al llegar un adolescente a la juventud con toda esa larga cadena de tensiones, desajustes, frustraciones, vicios, etc., será presa fácil de las condiciones sociales negativas que le envuelven. Por eso es de suma importancia la educación de las nuevas generaciones que tarde o temprano llegarán a ser padres y tendrán el compromiso social y espiritual, de llegar al mundo feliz a los nuevos seres, adultos del mañana.

Los términos anteriores subrayan la necesidad de que la protección a la infancia se inicie desde la infancia misma, valga la redundancia, y nos permita afirmar con ello que la política a seguir no será en infinidad de ocasiones, de resultados inmediato, sino del futuro. Y aún así no basta, sin embargo, fortalecer el hogar como centro fundamental para la vida del menor, sino que es preciso evitar que éste reciba influencias nocivas extra-familiares. Por eso es un buen aliciente la creación y funcionamiento de centro educativos de preparación familiar para quienes deseen formar o hayan formado un hogar, a fin de

---

<sup>48</sup> . Código Civil de Veracruz. Exposición de motivos Editora de Gobierno. 1990.

darles nociones necesarias para cumplir satisfactoriamente sus deberes familiares.

La escuela positiva, basada en los estudios de Morel, a quien el maestro Lombroso llamó "maestro de todos nosotros" <sup>49</sup> considera al niño delincuente como un desgraciado producto de la degeneración de la especie humana, víctima de los excesos, vicios y taras de sus progenitores. Esta radical consideración a pesar de los años, es aún válida, más aún cuando la desorganización social es más acentuada; por ello, no se debe escatimar esfuerzos para ésta gran tarea.

#### **B. La escuela: Educación**

Los pueblos en todas las épocas, han deseado detener el auge de la delincuencia, han recurrido a la aplicación de penas más o menos mortificantes, dolorosas e infamantes a los infractores de la ley, desde el apercibimiento, la reparación del daño, la multa, la confiscación de bienes, prisión, hasta la pena de muerte, con la vana esperanza de obtener la disminución y regeneración de los delincuentes. Esto es en un sentido amplio, extenso, del fenómeno delincuencia.

Pero, ¿cual será el motivo de este fracaso en la lucha contra la delincuencia ?.

Personalmente, considero que ha sido el no atacar las causas que originan los actos delictuosos y a que no se han tomado medidas preventivas para evitar la comisión de muchos delitos, sino que se

---

<sup>49</sup>. Cuello Caión. Derecho Penal. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1989.  
p. 84

espera a que los individuos cometan un hecho penado por la Ley para condenarlos, y entonces intentan regenerarlos, readaptarlos a la sociedad, después de que han causado daños quizá irreparables.

Luego entonces, y enlazando con esto el tema anterior: Familia, observamos que uno de los medios más seguros, aunque tardado, para combatir la delincuencia, es la protección a la niñez. Y sólo la educación es la base de esa protección. Así pues, cabe volver a citar a ese gran pensador griego llamado Sócrates, al afirmar: "Educad a los niños de hoy, y no será necesario castigar a los hombres del mañana". Sabio pensamiento porque es bien claro que la salud física, intelectual y moral de los niños depende la prosperidad y grandeza futura de un pueblo. No cabe la menor duda, aniquilan muchos factores y predisposiciones antisociales.

En este momento cabe hacer notar que la educación y la moral se encuentran descuidadas en la mayoría de escuelas de educación elemental, debido a múltiples causas, siendo la instrucción, como transmisión de conocimientos la que más se intensifica, por la obligación que tiene el maestro de tratar todos los temas señalados en el amplio o amplios programas escolares correspondientes al período lectivo. Es urgente dar a la educación y a la moral toda la importancia que merecen para canalizar las tendencias e instintos morbosos que emergen de la personalidad psico-física del niño.

Desde el punto de vista de la criminología, hace falta especificar clara y concretamente en los problemas escolares de las escuelas primarias, la campaña contra la delincuencia como un imperativo para

la existencia del progreso de la sociedad, pero siempre dentro de los límites y actividades propios del mundo escolar, refiriéndose fundamentalmente a evitar la comisión de los delitos y analizando los diversos factores que los originan:

La asignatura de Civismo señala en forma específica y precisa el conocimiento, aunque sea mínimo de los delitos y penas, y es necesario que en los programas escolares de los últimos grados de enseñanza primaria, 4o. 5o. y 6o. año figure el conocimiento rudimentario y general de los principales delitos.

La asignatura de Civismo señala el conocimiento de las garantías que otorga la Constitución en sus Artículos 14, 19 y 20, que para ser entendidos, es indispensable tener nociones de derecho penal, siendo benéfico este conocimiento para la difusión que se hace de los delitos y de las penas a que se exponen los transgresores de la Ley. No hay que olvidar que las niñas y niños de las clases pobres, precisamente por carecer de recursos económicos, son pocos los que terminan el 6o. año de primaria, y la mayoría ni siquiera llega al último grado de la enseñanza primaria; los varones comienzan a trabajar o se casan demasiado jóvenes. Así pues, si ese grupo numerosos de escolares que no termina su educación de los delitos catalogados en el Código Penal, estará más expuesto a cometer actos antijurídicos.

El ignorar los procesos penales, da a los mayores un auténtico estado de indefensión ante la vida y su desarrollo en la comunidad que les rodea, no debemos olvidar que de los delincuentes más feroces nunca asistieron a la escuela, apenas si llegaron a causar algunos

grados de primaria o quizá a duras penas terminaron su 6o. año.

Es verdad que algunos delitos como el homicidio o robo son conocidos como tales hasta por el vulgo, pero en cambio para algunos individuos, las lesiones leves, el abuso de confianza, las injurias, las difamaciones, el allanamiento de morada, la conspiración, la rebelión, la disolución social, las falsificaciones y, sobre todo los delitos sexuales, son delitos comunes y corrientes, tanto que los delincuentes confiesan con arrogancia y a veces con ingenuidad al acto realizado como algo común y natural que no merece reprobación o, pena alguna; no saben que determinados delitos se persiguen de oficio y otros por querrela de parte.

Consecuentemente los niños deben saber, elementalmente para empezar, cuando se comete un delito, para evitarles el que más tarde caigan en esa conductas irregulares. Mantenerlos ignorantes de los delito y penas para apresarlos en el momento oportuno es proceder inadecuadamente y sólo se consigue mantener la mente "el virus" de la delincuencia.

Todas esa razones anteriores, apoyan la necesidad de que en la asignatura de civismo de las escuelas primarias correspondientes a los último grados, se incluyan las nociones más simples sobre delitos y penas; y en el plan de estudio de la escuelas normales, debe figurar un estudio breve de derecho penal y criminología, investigando fundamentalmente las causas de la delincuencia para combatirlas.

Por otro lado, todos los libros de lectura aprobados por la

Secretaría de Educación Pública y las revistas educativas que edita, deben contener algunas lecturas relativas a la lucha permanente contra la delincuencia, al predominio de la razón y del derecho sobre la fuerza bruta, a la responsabilidad que todos tenemos en el correcto funcionamiento del organismo social. Se debe considerar otro medio en la lucha contra la conducta socialmente irregular de los menores, y consiste en el establecimiento de centros médicos para alumnos de las escuelas primarias y principalmente para los de los barrios pobres, donde existe gran cantidad de alumnos que sufren enfermedades orgánicas de diversas índole, y para desgracia de esos niños el servicio médico escolar es deficiente y casi nulo.

Muchos niños que proceden de una esfera social humilde, pobre, arrastran consigo verdaderas taras orgánicas y un cortejo de enfermedades como la anemia, el raquitismo, la tuberculosis, la epilepsia, amigdalitis, la neurosis, etc.

Ante esto, no es suficiente un médico escolar que visita una escuela cada año, en los casos en que vaya, no es suficiente para examinar conscientemente a los niños, y mucho menos para descubrir y proceder a curar las enfermedades que padecen. Hay muchos niños enfermos sin que ellos lo noten hasta que llegan a la adolescencia, a la juventud o a la edad adulta y la enfermedad se manifiesta con toda su fuerza devastadora.

Así, cuando alguno de estos individuos cometen un acto penado por las leyes, al ser examinado por los médicos o psiquiatras, así siempre resulta enfermo de tuberculosis, epilepsia, lúes y alcoholismo,

debilidad mental o de algún padecimiento orgánico hereditario con la inevitable repercusión en la conducta del individuo; y aunque esto no quiere decir que todos los delincuentes son enfermos, en la mayoría de ellos se descubren trastornos psicosomáticos que quizá los padecieron desde la niñez.

Ante esto, la clínica médica psiquiátrica demuestra que algunas enfermedades como la tuberculosis, la sífilis, el alcoholismo, entre otras, con el tiempo causan estragos e la masa encefálica, originando trastornos mentales que llegan a manifestarse en presencia de estímulos apropiados, en forma de funciones psiquiátricas anormales que favorecen la comisión de los delitos.

"Alma sana en cuerpo sano" es uno de los principios de la educación, pero no se podrá lograr este bello ideal si falta servicio médico y servicio asistencial adecuado en las escuelas de los barrios pobres; no se realizará esta meta, si los futuros ciudadanos durante su desarrollo llevan consigo padecimientos orgánicos y psíquicos que les impiden ver con optimismo la vida y el mundo que les rodea.

Otro aspecto que tiene íntima relación con la delincuencia, es la falta de escuelas primarias para dar cabida a toda la población escolar, pues la delincuencia infantil se debe en gran parte a la falta de centros educativos, sobre todo en los barrios más pobres y populosos, donde los niños vagan por la calle, reciben pésimas enseñanzas de sus padres, forman pandillas con fines delictuosos, se desarrollan en un medio social y económico miserable, y son en suma, futuros terribles delincuentes. Por otra parte, aunque oficialmente no se quiera

aceptaron admitir, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud han fallado y siguen fallando, en esta inmensa tarea de protección a los menores y por ende, han promovido indirectamente factores nocivos a la personalidad y educación de estos.

Es evidente que la Secretaría de Educación Pública, sigue permitiendo la venta y exhibición, de escritos, impresos, dibujos, pinturas, emblemas, imágenes, periódicos y revistas, así como las transmisiones radiofónicas y televisivas, de carácter pornográfico o erótico mercantilista, que de una u otra forma incitan al menor contra las buenas costumbres, la corrupción del lenguaje y las inclinaciones perversas o agresivas o de cualquier otro modo pueden perjudicar su conformación moral.

La Secretaría de Salud, permite la venta, promoción y consumo de bebidas embriagantes, cigarrillos, anfetaminas, depresores nerviosos, sustancias inhalatorias, etc. a menores de edad, todo ello de manera descarada, corrupta, deshonesta, sin calcular tal vez, que esta enviciando a las nuevas generaciones; de igual manera, consecuenta la entrada de menores a espectáculos y lugares públicos en que no se debería permitir la entrada a los mismos, por ningún motivo, como: Cine con funciones nada propias para menores, luchas, box, centros nocturnos, discotecas, corridas de toros, billares, bares, garitos, etc. Toda esta situación perjudica de tal manera a los menores, que se puede afirmar que dichas dependencias oficiales, su promoción a la corrupción de los valores morales y espirituales que deben servir de fundamento en el desarrollo de la personalidad de los futuros ciudadanos; más aún cuando se tiene conocimiento pleno de la

problemática en general.

### **C. Trabajo de menores.**

El trabajo de menores tiene enorme importancia, ya que es un síntoma de la defectuosa organización social, que vivimos y padecemos, ya que evita que la larga infancia del niño se emplee en la formación de un porvenir, puesto que hace abortar la personalidad infantil para convertirla más tarde en una deformada personalidad de adulto.

Esta personalidad de adulto no estará dotada de los elementos necesarios para la dura lucha por la vida y que tampoco tiene las suficientes capacidades para la adaptación, aunque hay casos excepcionales que confirman la regla.

El niño que trabaja no lo hace por simple deseo, sino en la mayoría de los casos, por un imperativo de la vida. Es lamentable ver a los niños descalzos y harapientos correr en la avenidas de esta ciudad voceando el periódico, lavando parabrisas y me pregunto: ¿en donde está la asistencia y atención jurídica de la menores de los que nos hablan los Códigos? ¿en donde está la protección jurídica de los menores? y ¿en donde está la asistencia y albergues del Desarrollo Integral de la familia y de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?.

Es claro y tajante que trabajan los menores para lograr sobrevivir, pero también lo es, que constituye un factor nocivo para ellos en todos los aspectos. Es nocivo porque es incompatible con la

escuela; los, porque casi nunca prepara al niño para el futuro, porque se desempeña en la vía pública en donde el menor se encuentra sometido a malsanas influencias, o en talleres donde es deprimido; y es nocivo también, desde el punto de vista físico, por la intensa emotividad que sufre y en general por el medio que le rodea.

Ahora bien, otro nivel del problema lo son: los adolescentes que necesitan trabajo y que no lo encuentran ni en talleres, ni en las fábricas, ni en el comercio; y no sólo no encuentran trabajo, sino que no saben una técnica que les permita subsistir, porque necesitarían haber terminado su educación primaria, y , además que alguien los sostuviere, y entonces, en el mejor de los casos, se acomodan donde pueden, frecuentemente en medios físicos y morales nocivos, y adquieren una técnica de trabajo en forma imperfecta que sólo les permite, ulteriormente, subsistir en forma precaria.

La adolescencia proletaria de México, pide que se le enseñe a trabajar y que se le proporcione trabajo. Esto es un problema muy crítico, ya que si existe desempleo para la gente más o menos preparada y adulta, con más experiencia, es muy difícil que un menor tenga trabajo.

Nuestra sociedad no puede ni debe desatender el grito angustiosos de esa población joven que es la mayoría; no debe condicionar a esa sangre nueva a las tentaciones de los fácil fuera de la Ley, porque eso sería provocar un conflicto con el medio circundante por la insatisfacción de sus necesidades físicas y sociales y la falta de organización e indiferencia que se le brinda. De acuerdo a esto, es

obvio que un menor delinca ya que aparte de las crisis emotivas, psicológicas, morales en su pubertad, se suma la crisis de sus necesidades y las posibilidades de satisfacerlas.

Se observa que al encontrar trabajo el adolescente, lo obtienen en condiciones deplorables, como vimos en el Capítulo Primero página 19, las actividades fueron en general:

- 19% vendedores ambulantes
- 13% aprendices de oficios diversos
- 09% albañiles
- 06% sirvientes
- 02% cargadores
- 03% obreros
- 04% choferes

Estos datos se obtuvieron de los menores encuestados y que fueron confinados en el Consejo Tutelar para Menores del Distrito Federal por haber cometido la conducta irregular de Daño en Propiedad Ajena. Vemos así, que las actividades laborales son -por razones obvias- muy mal pagadas, bien explotadas y sin seguridad social alguna.

Si bien es cierto, que la explotación de menores no debería de existir, al respecto, la mayoría de legislaciones de la República, fundamentalmente la Ley Federal del Trabajo en su Título Quinto bis, artículos del 173 al 180, establecen que no se debe permitir el trabajo

de menores de 16 años en actividades que lesionen su salud, que entorpezcan su desarrollo físico o mental, que corrompan su desarrollo o formación moral u obstaculicen su correcta educación; igualmente señalan, que se considerará como menor trabajador, a toda persona mayor de 12 años y menor de 16, que realiza actividades o servicios de cualquier índole. para obtener una remuneración o procurase el sustento esté o no sujeto a contrato de trabajo. Destaca también que en caso dado, a los mayores de 12 años, pero menores de 14, sólo se les podrá permitir que trabajen en ocupaciones ligeras y fáciles de carácter no industrial, no podrán trabajar en autotransporte de pasajeros o de carga, tranvías y, en general, de cualquier vehículo en movimiento; a los mayores de 14 años, pero menores de 16, se les podrá permitir el trabajo industrial sólo con el consentimiento de las autoridades encargadas de la protección a los menores; en el caso de mujeres menores de 16 años, no se les podrá permitir que ejerzan ocupación alguna que haya que realizarse en las calle, plazas, o lugares públicos.

Por otro lado, son ilícitos el trabajo nocturno y las jornadas mixtas para menores de 16 años. Aunado a esto, la jornada máxima para un menor trabajador no podrá exceder en ningún caso de seis horas diarias y de 30 por semana. Para los menores de 14 años, la jornada máxima será cinco horas diarias y de 25 a la semana. En ambos casos, el menor trabajador disfrutará de descanso obligatorio de 30 minutos a la mitad de cada jornada de trabajo, así también, por cada cinco días de trabajo se le concederá un descanso de dos días sean el sábado o domingo, como también por cada cuatro meses de trabajo el menor deberá disfrutar de descanso obligatorio de 30 minutos a la mitad de cada jornada de trabajo.

Continúa la Ley enunciando que: como también por cada cuatro meses de trabajo el menor deberá disfrutar de vacaciones de cinco días con percepción de salarios íntegros. Tratándose de salarios, las legislaciones de menores a nivel nacional señalan que, cuando en el salario que perciba el menor se incluyan los alimentos y la habitación, estas prestaciones se estimarán equivalentes al 50% de dicho salario, debiéndosele pagar el resto en dinero. Consideran también que para trabajo de la misma índole e igual eficacia, no deberá haber disminución de salario por consideraciones de edad o de sexo. Conforme a lo anterior, y de acuerdo a lo tipificado en las leyes adjetivas civiles, el menor trabajador tendrá derecho a la propiedad, administración y usufructo de los bienes que obtenga con su trabajo; así también, tiene capacidad jurídica para abrir cuentas de ahorro y retirar fondos.

Todo esto, y a pesar de que a ningún menor de 18 años se le permitirá trabajar en labores insalubres o peligrosas, en expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cabaret, en espectáculos públicos para mayores, en el ejercicio de la prostitución sexual, etc. No se ha logrado la vigilancia, promoción y la aplicación de los reglamentos respectivos; no se ha otorgado la respectiva y consciente atención y asistencia social a los menores; no se ha aplicado en forma honesta y madura toda la estructura jurídica preventiva para el desarrollo pleno de los mismos incluso, el propio Título Once de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 540 fracción III, los inspectores del trabajo deberán informar toda situación anómala y en la mayoría de los casos no reportan nada; y no se ha logrado desterrar la corrupción administrativa e institucional de los programas asistenciales (que nunca

serán suficientes) para la infancia y la familia.

Por lo mismo, es una triste realidad tener estos hechos. Aceptar la negligencia, apatía, inmoralidad e ineficiencia de muchos de aquellos que tienen la responsabilidad de encauzar a las nuevas generaciones; esto es, desde el gobierno a nivel federal, a través de su "institucionalizado" Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), hasta el último de sus ciudadanos.

### **Medio-ambiente**

Actualmente, es por todos los conceptos preferible prevenir que remediar. Sobre todo al tratar un tema tan delicado como el relativo a los menores, en que la problemática tiende a complicarse cuando los conceptos fundamentales no se aclaran inicialmente; de aquí que estudiando la verdadera delincuencia infantil (al menos en una falta que es el daño en propiedad ajena), primeramente en la edad de la inocencia, y luego la que hace su aparición después de la crisis de la pubertad, cuando ya se ha realizado la elección de objeto sexual, y la exaltación de la libido y sus perversiones, encontramos que la influencia de causas subjetivas y objetivas en la conducta de los menores está condicionada a la conflictiva motivación de los mismos; además de considerarse que no se puede concebir unidos al delito, que es la transgresión de las normas sociales, con la candidez, ingenuidad y desamparo de la infancia. A pesar de esto, el hecho innegable, la triste realidad, es la delincuencia infantil existente.

El delito sólo puede concebirse en función de fenómeno social, y desde hace varios siglos el foro romano sentó en firme el principio de

que "el hombre no comete en la sociedad más hechos punibles que los que están consignados en la leyes". Delito será pues, toda acción que turbe el sentido moral de la sociedad, ofendiendo los sentimientos altruistas en la medida media en que son sentidos; la moralidad media relativa consiste en la adaptación del individuo al ambiente social en que vive, pero en realidad la sociedad no exige más que la pequeña suma de moralidad indispensable para su existencia.

Ahora bien, en cuanto a la posición clásica, penalista, el delito, consiste en "la infracción voluntaria de una ley penal". Pero una ley, por más sabia que sea, no puede cambiar la naturaleza de los hechos ni los sentimientos humanos, no es posible creer que todo lo que en la ley se haya determinado como delito, lo es en realidad desde el punto de vista social, si observamos la historia detenidamente, veremos cuan variadas y múltiples han sido las acciones tomadas como delitos en las diversas edades y distintos países del mundo, hasta el punto de que el homicidio y el robo, los dos delitos que de una manera más constante se han tenido por tales, fueron tolerados en ciertos pueblos y épocas. Vemos que ni siguiendo la escuela clásica y tradicional ni la moderna escuela positivista, podemos concebir en forma absoluta la noción del delito, el que no existiría si el hombre no fuese un ser gregario y social. Por lo tanto, es imposible pensar en la delincuencia infantil, sin inculpar primeramente a la sociedad que con su defectuosa organización propia de su existencia. La observación nos muestra que los niños delincuentes se encuentran por lo general entre los que crecen sin amparo y sin hogar, entre los huérfanos y golfillos de los barrios pobres de las grandes ciudades y sólo por excepción de acuerdo al estudio, entre los de las clases acomodadas o laborantes.

El ser humano al venir al mundo, además de la adaptación biológica que realizan todos los animales, tienen que realizar la adaptación familiar y la social. Como es un ser racional, los conflictos que se suscitan entre los diversos instintos suben hasta la zona de la conciencia o repercuten en ella; la imaginación la anticipa las percepciones y se las reproduce luego modificadas hasta el infinito, y al transformar sus pensamientos en actos, encuentra un margen tan amplio para la elección, que hasta le permite creer que posee el libre albedrío.

Por otra parte, la vida en sociedad ha creado multitud de tabúes y ha establecido normas y cánones, fuera de los cuales, toda actividad y todo impulso se consideran anormales y perversos.

El niño crece tomando el ejemplo, de las lecturas, de los espectáculos, de la televisión, y en general, de cuanto le rodea, por la imitación y el aprendizaje, las normas de vida, los hábitos y la sensibilidad que transformará en ideales durante su juventud. El ambiente social ejerce por ello tanta influencia sobre la niñez y la adolescencia, que realmente transforma la personalidad del menor. Por ello es obvio, que constituye un factor determinante en la misma; más todavía, cuando se asocia a factores constitucionales negativos, sobre todo al no tomarse, en esta etapa, las medidas necesarias para corregir las tendencias naturales defectuosas.

Las motivaciones directas, sean nocivas o benéficas son tan operantes en la conducta de los menores, que influyen radicalmente en la personalidad toda de los niños. Pero, el tratamiento preventivo o el

remedio de circunstancias actuales, es más fácil en el aprendizaje indirecto "censuras, prohibiciones, destrucción de publicaciones, clausuras de establecimientos", esto obtienen resultados muy positivos.

Así pues, cuando el niño o el joven tiene la desgracia de encontrarse en un ambiente social y familiar infectado, es fácil presa de una conducta socialmente irregular en la vida civilizada, vivimos una existencia nerviosa de sobreexcitación y locuras en las que se va ahogando lentamente, el sentido moral.

Los niños de hoy son "hombres pequeños" cuyo desarrollo moral está en abierta contradicción con el desarrollo físico; no entienden bien las cosas, pero las sienten.

Ese sentir de los jóvenes, lo perciben con asombrosa intensidad; son imitativos, pero ya su imitación tiene muchos de personal y de propio. Como todo niño carece de pautas normativas sociales que la comunidad va exigiendo; hay a veces en él y a la vista de todos, un crecimiento inusitado de odio, mezclado de un deseo de destrucción y de hacer daño; sus travesuras resultan a veces dañinas y negativas para cuanto les rodea. Por lo tanto, al ir creciendo, se van dando cuenta de que vienen al mundo con un sistema nervioso frágil e inestable, producto de los trabajos de los padres, con sus mal entendidos cariños, sus prejuicios y sus rigores inoportunos, coartan la libre manifestación de sus inquietudes infantiles, mientras que el medio familiar incomprensivo y el social indiferente u hostil, multiplican los traumas. Podemos observar que algunos, realmente privilegiados, logran sobreponerse a estas condiciones adversas y hasta hay quien

en ellas encuentra acicate para elevarse a la grandeza de la virtud o de la genialidad; pero en cambio, son innumerables los que se quedan aprisionados en las redes de la neurosis, de la inversión sexual o del desequilibrio social.

La escuela psicoanalítica freudiana nos ha dado la pauta para estimar en su justo valor a la herencia, al medio ambiente y al medio social, en la producción de la delincuencia precoz. Ha demostrado que, aunque inconsciente el niño desde su nacimiento capaz de recibir y conservar impresiones psíquicas que influirán en su desarrollo posterior; nos ha hecho notar que el período comprendido entre los dos y seis años de vida marca una de las tres edades críticas de la vida, y que es la más importante, porque en las otras dos, que son la época de la pubertad y la de menopausia o climaterio, los conflictos que se suscitan son del carácter biológico y dependen de juego de glándulas endocrinas, mientras que los de la primera son de orden sentimental. Se puede afirmar, que surgen de los traumas que el alma infantil recibe en los contactos iniciales con el mundo exterior, de los problemas con que tropiezan las inquietudes del niño al enfrentarse con los seres y objetos que integran dicho mundo, y de los complejos que resultan de estos choques.

Ahora bien, de la forma en que se resuelven los conflictos y problemas de la edad infantil, del modo en que se rompen o disipan sus complejos, depende la evolución ulterior del sujeto desde el punto de vista de su vida sentimental, y la normalidad o anormalidad de su conducta; en otras palabras, depende de que, el 90% de su felicidad o infelicidad, de su éxito o su fracaso en la vida.

Para alcanzar la deseada normalidad y no ser una nota discordante en el concierto social que se vive, todo individuo ha de pasar en su primera infancia por el complejo llamado de edipo, y los que de él se derivan, de los cuales el más importante desde el punto de vista que nos ocupa es el de Caín originado por los celos fraternales y tan antiguo como el mundo, pues lo vemos repetido en las leyendas y aún en las teogonías de casi todos los pueblos primitivos.

Y debe ser, durante la formación y disolución de estos complejos, que han de realizarse la adaptación familiar y la social del sujeto y han de armonizarse los componentes de su personalidad mental.

## **CONCLUSIONES DEL CAPITULO II**

Tal como se ha comentado, la conducta socialmente irregular en los menores, o delincuencia infantil para algunos autores, es una consecuencia directa e inmediata de la desorganización social que priva actualmente; aún cuando los funcionarios en sus discursos oficiales nieguen tal realidad y sobre todo propaguen falsamente que se protege a la infancia desvalida y que el niño es el punto de convergencia de los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad.

Los menores abandonados se encuentran en peligro constante de caer en ambientes de corrupción y vicio, de tal manera que fácilmente se convierten en vagos, mendigos, o malvivientes, De aquí que la función asistencial del Estado deba ser más de carácter preventivo que de carácter represivo, intentando tomar las medidas profilácticas y terapéuticas para evitar dichos males. Un servicio social consciente y planificado deberá empezar por evitar la inasistencia a las escuelas, exterminar el simulado trabajo de los niños en los supermercados, estacionamientos, y en la vía pública, así como impedir la convivencia de menores en lugares no apropiados para ellos, tales como: bares, discotecas, billares, prostíbulos, espectáculos para adultos, etc.

Es cierto que se hacen intentos para atender la problemática material de ellos, pero más que un auxilio institucional, la niñez necesita una educación sólida que desborde los límites de la alfabetización y de la deficiencia moral y espiritual que tiene en la familia.

Entre las causas físicas tenemos fundamentalmente la desnutrición de los niños, que debe ser urgentemente descubierta en cada caso y trata, así como debe hacerse labor profiláctica mediante desayunos escolares, vitaminación complementaria, convivencias, etc., los padecimientos físicos agudos frecuentemente son causas que inician la deserción de la escuela y con más razón los padecimientos crónicos que se dejan abandonados a su propia evolución. Además hace necesaria la presencia regular de personal médico en las escuelas primarias, ya que con ellos se afectarían a tiempo los males físicos que ocasionan alteraciones graves en la personalidad y conducta de los menores.

Las causas psicológicas son fundamentalmente o por oligofrenia o por estado pre-psicóticos, o lo que es más común, por trastornos emocionales, de donde nace la necesidad de hacer el estudio de cada caso en un centro médico escolar especializado.

Por otra parte, se requiere hacer centros de educación especial para niños débiles mentales, dada su enorme frecuencia y para los epilépticos. Se requiere también escuelas para el tratamiento de grupo de niños neuróticos y clínicas para tratamiento médico-psicoterapéutico de los niños.

Los factores económicos sociales pocas veces actúan en forma aislada, casi siempre se acompañan de factores de otra naturaleza, en particular de la incultura de los padres. La cual da lugar a un desinterés por la educación de sus hijos, a un egoísmo arraigado da lugar a que los hijos sean llevados a trabajar antes de tiempo. Por ello la

prevención de estas causas debe iniciarse con la educación cultural y de trabajo, hechos en forma tan intensiva como extensiva.

El mejoramiento de la situación económica social, de los hogares, no obstante su importancia, no podrá ser solo objeto de artículos de Códigos, sino del conjunto de la organización social, pero la obra de protección a la infancia debe hacer una intensa labor de orientación de los padres al cumplimiento de sus deberes con los hijos y determinantes sanciones jurídicas y económicas a los padres que se demuestren sean injustificadamente desobligados con sus hijos.

Si bien la sociedad actual ya no puede cambiar la personalidad de los adultos, tiene la obligación ineludible de salvar a la niñez, adolescencia y juventud, de los vicios y errores que le heredaron: la tarea rehabilitacional no habrá terminado con el hecho de lograr la corrección o adaptación más firme del menor que se atienda, no se puede hablar de metas cumplidas, si luego de transformar un menor abandonado, peligrosos, en individuo útil, no se reafirma la estabilidad y consistencia de ese resultado; ya que se debe redimir a todos estos seres de un mundo que les ofrecemos, más todavía, al poder proporcionarles afecto y seguridad en su camino a la vida adulta, logrando emotivamente ciudadanos responsables, dignos y conscientes del momento que les ha tocado vivir. Respetando en todo momento las disposiciones de la ley.

Considero que no es lógico ocuparse solamente del fruto que empieza a picarse; que no es humano atender al menor cuando ha llegado a la senda del crimen, sin iniciar la acción revitalizadora directa

con anterioridad a las desagradables conciencias mediatas.

Hay que tratar esta cuestionante situación con idéntico criterio que se usa en profilaxis médica, no da tiempo a que el mal se desarrolle. Este es el origen esencial de la prevención, y aquel su objeto social jurídico inmediato.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

## **CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS DIVERSAS DE SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LAS CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS MENORES INFRACTORES.**

Considero que los menores que delinquen no solo son objeto de "defensa", además de tratamiento y orientación especializada por causas de su conducta irregular que hayan cometido; tal conducta, es una manifestación material externa de las irregularidades de su personalidad, del medio ambiente en que viven ó del abandono en que se encuentran. el móvil de un delito (para el Código Penal) cometido por un menor, va aparejado a los antecedentes caracteriológicos de su familia. Una familia que desintegra sus elementos y vive en forma anormal, lo más seguro es que de origen a un niño anormal que más tarde va a ser un hombre anormal.

Como observamos en el primer capítulo que en su página 51 en lo correspondiente a datos de "familias desorganizadas", el porcentaje es altísimo con un 60% de los menores que pertenecen a familiares con bases de organización interna sólidas y repercuten en los menores. De igual forma, en mi segundo capítulo a su página 55 y 56 se amplía dicha información a nivel etiológico.

Una conducta infantil anormal, tiene que ser estudiada, por los daños sociales que de una u otra forma y en diversa intensidad, los menores infractores ocasionan, por lo que---investigando el origen de la misma y analizando las costumbres de los padres del menor, para concluir que muchas veces más tarde, que de las equivocaciones y malos ejemplos de los padres, los hijos observarán todo lo negativo.

Pudiendo ocurrir que de un padre mentiroso, puede ser que tenga un hijo mentiroso, de una madre embustera, se obtiene por lo general una hija también embustera. De un padre que no se preocupa porque sus hijos vayan a la escuela, se lograrán niños que no sientan

la mínima atracción por el estudio. De un abuelo ladrón, en muchos casos se obtiene un nieto que le gusta el robo, o que observa muchas conductas, las asimilará como parte normal de la vida, ya que su asimilación normativa se gesta fundamentalmente en el hogar y con la familia.

Es notorio si no presenta atención a la problemática de los menores infractores, se irá agudizando más y más en esos hogares, repercutiendo directamente en la sociedad toda.

Y entonces esos menores no tendrán orientación ni educación. O esta será deficiente y mal formada en su conducta de aquí, podría iniciarse una larga cadena de conductas irregulares que caen más tarde en el crimen tipificado. Cuando estos menores por Ley, cumplan la mayoría de edad, que en el caso de nuestro país es a los 18 años, de acuerdo al Artículo 34 Fracción I, de nuestra Constitución Política, podrán ser totalmente penados y ser sujetos al derecho penal y sus punibilidades, por lo que la delincuencia es una de las formas por medio de las cuales se manifiesta el desajuste social y las respectivas (de acuerdo a la conducta anómala cometida y su grado de agravante) como tal, constituye un problema, hacia el cuál se vuelve la vista de los investigadores en ese sector de la sociología y de la criminología.

Un problema social se relaciona con un problema de índole jurídico aspectos que uno de los otros jamás podrán estar divorciados, ya que la organización y el estatuto jurídico de esta sociedad, sea cuál fuese.

Que se juzga (la conducta dañina a la sociedad de conjunto) como una amenaza hacia determinados estándares o normas de acción social. Los actos que están de acuerdo con esos estándares de comportamiento tanto sociales como jurídicos se consideran como normales; las desviaciones del patrón típico de la normalidad producen desajustes que podrían provocar problemas sociales.

Las actividades llamadas normales o anormales no son

absolutas en sí mismas, sino distribuidas dentro de un continuo, según su mayor o menor apartamiento del standares típico. De este medio, no pueden ser definidas si no se hace referencia a la frecuencia con la cual ocurren dentro de un sistema dado, siendo así, una función del tiempo, del lugar y de las circunstancias. Por ejemplo, en Pakistán (País del medio oriente) el delito de robo, se castiga públicamente, cortando la mano derecha del que haya robado, en otro país, Estados Unidos de Norteamérica, el homicidio con agravantes se castiga con pena de muerte, aún en victimarios menores de edad, cosa que en México, tanto el robo, como el homicidio, son castigados con penas de ... ; dependiendo de diversas circunstancias, será la duración de la pena.

Pero los problemas sociales en general no se desenvuelven abstractamente, sino de situaciones concretas, de las cuales han surgido. Esos problemas pueden ser resultantes de condiciones en las que los objetivos intentados por lo individuos no pueden ser alcanzados, frente a factores relacionados con el orden social existente y la actual normatividad jurídica. En cualquier campo situacional, en las que a parezcan esas frustraciones, (o tensiones), se producirá con más o menos intensidad un desajustamiento que podrá provocar las conductas irregulares de jóvenes y niños menores de edad con acciones infractoras de acuerdo a la norma conductual social.

Considero que es válido acentuar que, aun cuando la proporción entre lo "deseado" y lo "alcanzado" varíe de situación a situación que dependerá a las variantes caractereológicas de cada menor, hay, no obstante, un fenómeno recurrente, que es la capacidad del individuo para alcanzar sus objetivos sociales y económicos, utilizándose los patrones de acción existente en su campo emocional, siendo este, accionar "normalmente" con actitudes ilegales o de rencor al medio social que le rodea.

Entre los factores físicos, psicológicos y sociales que provocan esas tensiones (o frustraciones) se encuentran relacionados, en

últimos análisis, con el desajuste entre nuestra estructura "racional" y el mundo social "concreto- empírico". Ese desajuste tenderá a agravarse frente al extraordinario desarrollo de la técnica de control de los factores materiales, si no procuramos adaptar a nuestra estructura mental las nuevas condiciones existenciales.

En este orden de ideas, debemos observar que los problemas sociales se producen y se pueden agravar los ya existentes, si la sociedad crea o acepta instrumentos de desarrollo sin comprender las consecuencias de la acción que de ahí resulta, ha de darse, por tanto, una desconexión entre los patrones tradicionales de comportamiento, los nuevos hechos, surgidos como consecuencia de esa variación instrumental. Factores exógenos que cotidianamente envuelven a todos los individuos de esta sociedad, como la influencia de los medios masivos de comunicación actuales, como la radio, revistas y televisión.

Los problemas sociales, como son, una conjunción de diversos factores (entre los cuales se encuentran los socio culturales), varía en el transcurso de la evolución histórica. Muchos problemas que existen actualmente, como consecuencia de la sociedad moderna, no aparecieron anteriormente cuando eran otras las condiciones de la vida social, como otra densidad demográfica (en el caso de nuestro País) y otra situación financiera ya que un mismo tipo de problema como por ejemplo, la delincuencia puede sufrir variaciones en su propio contenido. Como ejemplo podemos afirmar, que los delitos patrimoniales como robo, abuso de confianza, fraude, etc. Son panaceas diarias en la mayoría de las agencias del Ministerio Público. situación que antes se daba, cierto, pero no con la frecuencia y número que actualmente se dan.

El estado actual de las investigaciones criminalísticas, sociales y hasta psicológicas relativas a la evolución que, partiendo de las explicaciones iniciales, llego a la fase moderna en un intento de comprensión científica.

Ese desarrollo se inicio en las sociedades primitivas, cuando se

atribuía al influencia de los espíritus malos o a determinados animales u objetos materiales, las causas determinantes de los actos anormales practicados por los individuos. Aquellos actos discordantes respecto a los standares típicos de comportamiento social eran considerados como consecuencias de extrañas fuerzas ocultas, que actuaban sobre el individuo, provocando su acción delictuosa, siendo que no por ello, se dejaba de infringir castigos, que muchas beses eran crueles y brutales, fuesen adultos o menores.

Gran parte de estas ideas primitivas perduro por mucho tiempo, habiendo atravesado la edad media llegando hasta el siglo XIX en el que aun en ocasiones se atribuía a agentes de demoníacos las causas de la criminalidad. Así como, aun en el siglo pasado, la corte inglesa acusaba al criminal de ser "impelido e instigado por el demonio", y en el que la suprema corte de uno de los Estados Norteamericano declaraba en 1862, que lo "justo" y lo "errado" se relacionan con la seducción de las fuerzas del mal.

Hoy, frente al avance de las ciencias criminalísticas, sociales y psicológicas, se considera a la delincuencia como un problema social, resultante de una interrelación de factores endogenos y exógenos que pueden llegar a explicar en mas o menos exactitud el comportamiento criminal. Claro que como toda teoría científica, esta sujeto a debate y a multitud de puntos de vista. Lo cierto es que los diversos factores de una u otra forma actúan dentro de una interdependencia funcional de cada sujeto, delante de la cual la realidad del hoy por hoy, se impone.

La criminalidad en los adolescentes es un problema de gran trascendencia, tan antiguo como la humanidad misma pues socava la vida de la sociedad hiriéndola en uno de sus órganos vitales: la juventud.

Esto se traduce en pérdida de energía y valores humanos inestimables, en la incubación de grandes masas de delincuentes adultos y en la multiplicación de problemas que retrasan el progreso del país restándole valor y significación en el mundo civilizado.

añadiendo el alto costo social financiero mediato, a cargo del Estado, quién por tratamientos, personal especializado, mantenimiento de las diversas instituciones, rehabilitaciones entre otros, es de gran costo, por ejemplo:

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, creo recientemente las Agencias Especializadas en Asuntos del Menor (agencias 57, 58 y 59) evidenciándose que la problemática de los menores no es un asunto aislado o descuidado, apoyando jurídicamente con Ministerio Público Especializados en el trato, procedimiento jurídico y atención solo en los asuntos de menores infractores o desprotegidos, esta Procuraduría, también, el CAVI, que son agentes del Ministerio Público especializado en la violencia intrafamiliar, y por ultimo se creo también (acto que aplaudimos gran parte de los ciudadanos) Agencias Especializadas en Delitos Sexuales (de menores y ciudadanos), siendo las agencias 46, 47 y 49.

El factor criminogénico es cuantioso y ha sido siempre en escala ascendente, siendo responsable de ello el estado, la sociedad y la familia, creo que la adolescencia y la juventud no nace criminal, sino se hace. Como lo pretendí demostrar en la página 57 del primer capitulado de este estudio, presentando una gráfica en la que se denota que los menos infractores (al menos en daño en propiedad ajena) es de un 62% .

Urge que el estado y la sociedad concentren con mayor atención y presupuesto financiero y recursos humanos profesionales para reducir al mínimo este coeficiente poniendo de relieve las causas reales que lo originan y atacando estas con medios de prevención, readaptación y en último caso de castigo legal.

En general como parte de sugerencias de aplicaciones jurídicas y sociales que considero deben aplicarse para ayudar a remediar este mal conductal de los menores son:

A).- Dotar a la adolescencia de una herencia genética y físico-

psicológica saludable. Para tal objetivo, debería la procuraduría general de justicia del distrito federal a través de sus agencias especializadas en asuntos del menor y el CAVI, crear visitadores domiciliarios (sobre todo en zonas habitacionales populares y de alta pobreza) que en forma física vean las condiciones de vida y educación de los menores que ahí habitan, sin descuidar visitas (con médicos) a las escuelas, y al azar revisar el cuerpo de algunos menores, buscando señales de mal trato, abuso sexual o desnutrición manifiesta. La propuesta se antoja sencilla, pero antes de proceder de tal forma, se requeriría de una campaña previa, evitando alarma o desconfianza de los padres en general.

B).- Divulgar entre los adultos, especialmente padres y maestros el conocimiento de lo que es en sí, la adolescencia con sus características, imperativos y múltiples intereses, a fin de capacitarlos para que puedan brindarle el ambiente necesario a su desarrollo. Apoyando la Secretaria de Educación Pública, con programas concretos y de fácil entendimiento con su respectiva divulgación. Se ~~de~~ a través de los medios masivos de comunicación.

C).- En las clases media y desposeída se debe tratar de resolver en todo lo posible, aquellos obstáculos de carácter económico, cultural, de salud pública, desnutrición, etc., que dificultan y en muchos casos hace imposible, la atención y cuidado que reclaman sus niños y adolescentes. Para lo cual, la Secretaria de Salud deberá intensificar sus programas informativos, de asistencia y de investigación, con revisiones médicas más intensas a las escuelas primarias y secundarias, coordinándose con el desarrollo integral de la familia, para apoyar con más y mejores desayunos escolares, a los niños que más lo necesiten.

D).- Tratándose de los menores abandonados el Estado debe asumir con mayor interés el papel de protector y educador, utilizando para ello instituciones como: casas de orientación, casas-hogar, escuelas regionales agrícolas, dormitorios y comedores públicos etc., reorganizando y apoyando económica y moralmente el funcionamiento

de las mismas, buscando la realización de las metas propuestas.

E).- Por lo que se refiere a las medidas de represión, reiterando que la legislación mexicana es benévola en el tratamiento de los menores, pero estas deben aplicarse enérgicamente a todos aquellos factores exógenos que de algún modo atenten contra la niñez, adolescencia y juventud, enajenándoles y enviándolos. Como programas y series televisivas violentas, eróticas o agresivas, caricaturas de tendencia sumamente violentas y belicosas (como real ejemplo expondré la serie de caricaturas que trasmite diariamente la cadena "televisión azteca", canal local 13 llamada "caballeros del zodiaco", donde a golpes sangre y muerte se desarrolla la temática general de esta serie), observando o creando legislaciones que revisen concienzudamente los programas antes de transmitir al aire, acto que debería corresponder a la secretaría de Gobernación, Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (R.T.C.), siendo que la transmisión de dichos programas, dirigidos a jóvenes y niños, deben ser prohibidos terminantemente, y los de mayor ( como se pretende hacerlo actualmente) violencia, erotismo o sentido adulto, deben transmitirse a mayores horas nocturnas.

Es necesario no escatimas ningún presupuesto público que tienda a ofrecer a las nuevas generaciones todo lo mejor para que al llegar a la edad adulta se encuentren aptas física, intelectual y moralmente.

Sugiero que en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo relativo al decreto (anual) del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, debe asignarse, conforme al artículo segundo de dichos decretos anuales, una fuerte partida presupuestal única para la creación, organización y operación de un Instituto o Dirección en " La atención de los menores Mexicanos", no como Secretaria de Estado, ya que peligraría en convertirse en un " elefante blanco", pudiendo dicho instituto depender de una cabeza de sector.

Mas que preocuparse por los errores de aquellos quienes lo cometieron, debemos inquietarnos por encontrar solución realista para preparar el futuro de ellas, tanto a corto, mediano y largo plazo.

En el cultivo y fomento de la salud orgánica, ~~mental~~, y moral del niño, esta el cimiento verdadero de la lucha contra la delincuencia, como lo expuse en el segundo capítulo de este estudio, que en su página 84 menciono que es la familia el único núcleo social y primario, donde los verdaderos elementos formativos y de educación elemental se adquieren.

Por lo que gran parte de las conductas irregulares - considero de una u otra forma se adquieren en la infancia y adolescencia, por la influencia, negativa o positiva del núcleo familiar en que crece el menor, independientemente de la edad del niño o adolescente que cometa la conducta irregular, es fundamental no perder de vista al hombre-futuro que tarde o temprano constituirá parte de esta sociedad que habitamos Usted, yo y todos nosotros, evidente es, la necesidad de tomar de una vez por todas la problemática social que encierra el hecho de las conductas anómalas de miles de menores que día a día en todo el País cometen acciones que le cuestan a la sociedad ( en el caso del daño en propiedad ajena) miles de nuevos pesos, que sinceramente considero que si el problema se atacara de raíz, saldría mucho mas barato, que los altísimo costos financieros que implican al estado, el mantenimiento de instituciones y personal dedicado a la adaptación y corrección de estos menores infractores.

Solo con un auténtico interés de la sociedad como Gobierno y sociedad civil, se podrá, con el tiempo, ir corriendo el abandono y la negligencia que de una u otra manera hemos generado en perjuicio de la niñez, en nuestras casas, con nuestra familia, con los vecinos y con la terrible falta de interés, por ejemplo: saber que uno de nuestros vecinos, abandona, descuida y hasta maltrata a sus hijos menores, a motivado a la indiferencia, sea, por que denunciamos al Ministerio Público de la delegación más cercana y este toma nota y llega acontecer que su intervención es insuficiente o nula, quizá, por que las

agencias cuentan con poco personal y mucho trabajo, reiterando que con mejores sueldos, más personal y en general más recursos materiales, la intervención de la autoridad responsable podría ser más eficiente y expedita.

Sea por que vamos al D.I.F. (Desarrollo Integral de la Familia) y de igual manera un orientador nos habla de intervenir, nos habla de enviar a un visitador, y de igual forma, no hay una respuesta más eficiente o expedita, por falta de recursos.

Reitero que la responsabilidad es conjunta, por lo que no solo es culpa del Estado, pero nadie puede negar, que corresponda al estado de impartición de la justicia, y la propia Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, como carta supra omnia, en su artículo 40 última parte se establece que:

"Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de las necesidades y la salud física y mental: La Ley determinara a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas".

Vemos, entonces, que la propia Constitución da y otorga al estado la facultad de proteger y, hacerse de los medios y elementos institucionales que se requieren para dar la asistencia y protección a los menores, si bien, menciona que es deber de los padres preservar el derecho de los menores, en la práctica se evidencia que miles de hogares mexicanos son altamente descuidados con sus hijos.

Se requiere que el Estado promueva: a).- mayor control en la divulgación comercial de impresos, dibujos, fotografías de carácter erótico o francamente pornográfico, como lo manifesté en la página 101 de este estudio. b).- campañas publicitarias en Radio, Televisión en folletos distribuidos por el sector salud y que el D.I.F. amplíe sus campañas de protección al menor. Ciertamente es, que la Dirección Infantil de Televisión ha promovido el "mucho ojo", campaña que pretende disminuir y prevenir abuso sexual al menor, como esta, se requieren

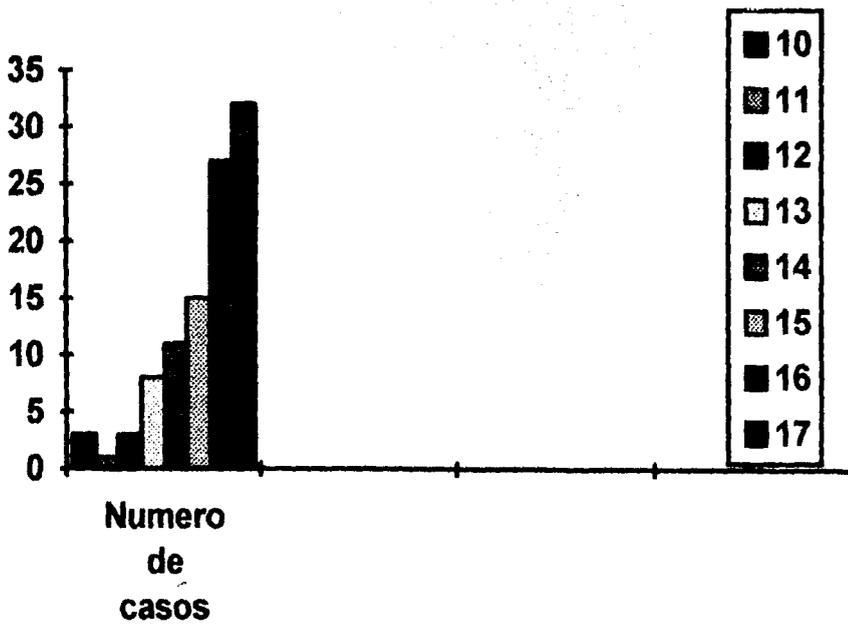
campañas de toma de conciencia para que los jóvenes no se embarquen a temprana edad, o que su decisión de hacerlo se motive partiendo de bases más firmes en cuanto a su posibilidad económica de poder sostener "dignamente", a su hogar, su familia y su seguridad en sus sentimientos como una pareja.

Solo con mayor divulgación educativa, de los riesgos de tener hijos no deseados, de tener hijos cuando la situación económica de la pareja es precaria, cuando existen riesgos de que el varón o la mujer duden de su deseo de tener familia, o cuando las uniones de los dos esposos, concubinos o amigos no sea auténtico de adquirir las inmensas responsabilidades que es una familia, ( con o sin hijos) y la carga financiera que implica. No se debe engendrar a nueva vida. La ilusión de una pareja no debe soportarse en lo absurda idea de que teniendo hijos se va asegurar el futuro de ésta. Cambiar la mentalidad de la mujer latina (en general) de que la máxima satisfacción de la mujer es ser madre, lo que ha ocasionado tremendos daños a miles de niños y jóvenes, ya que es lógico y evidente, que, el tener un hijo no es el satisfactor o sublime, es poder educarlo, y con el transcurso de los años ver un buen resultado, derivado en un hombre honrado y trabajador respetuoso de la Ley.

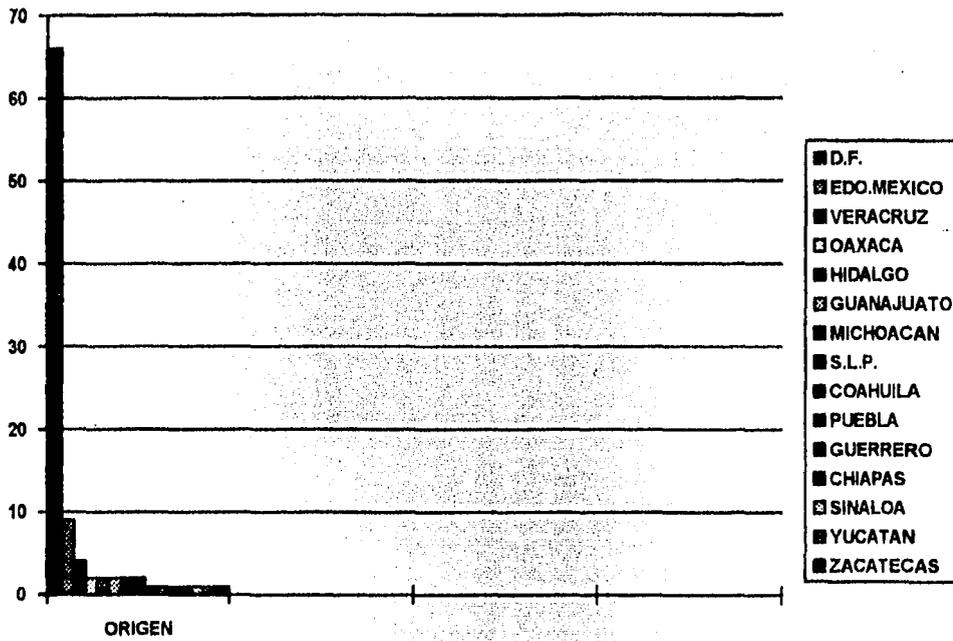
Como observamos en el capítulo primero de este estudio, las cifras estadísticas son reveladoras, ya que una inmensa mayoría de los menores infractores en daño en propiedad ajena, tienen problemas diversos psico-sociales.

En las siguientes catorce hojas, expongo algunas gráficas conteniendo datos muy importantes ya expuestos en el capítulo uno de esta investigación que nos permite objetivamente analizar los resultados sobre:

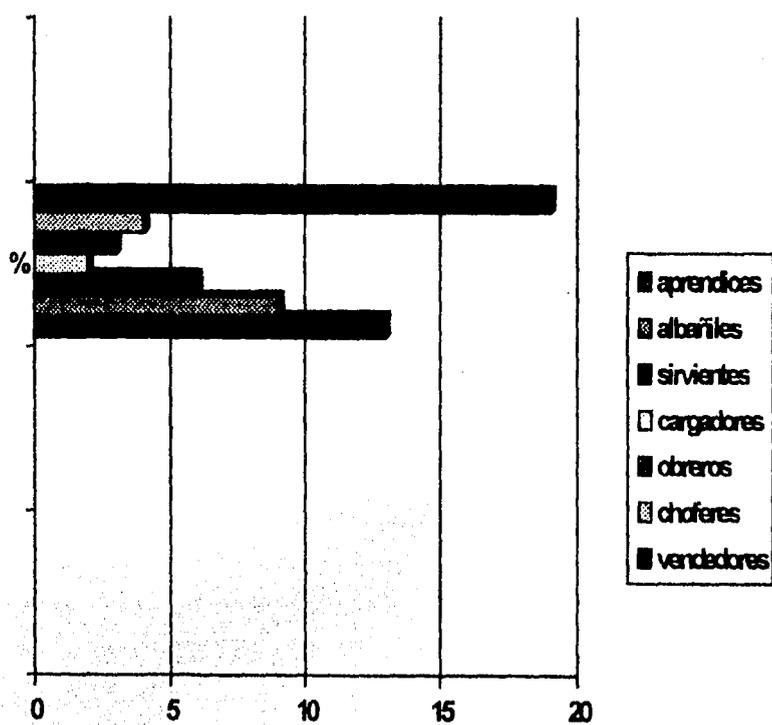
**La edad. (expuesto en las páginas 15 y 16 del cap. I)**



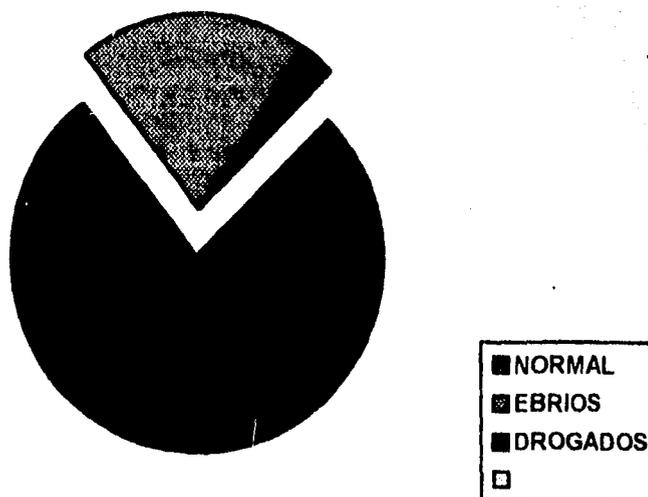
Lugar de origen. (expuesto en la página 10)



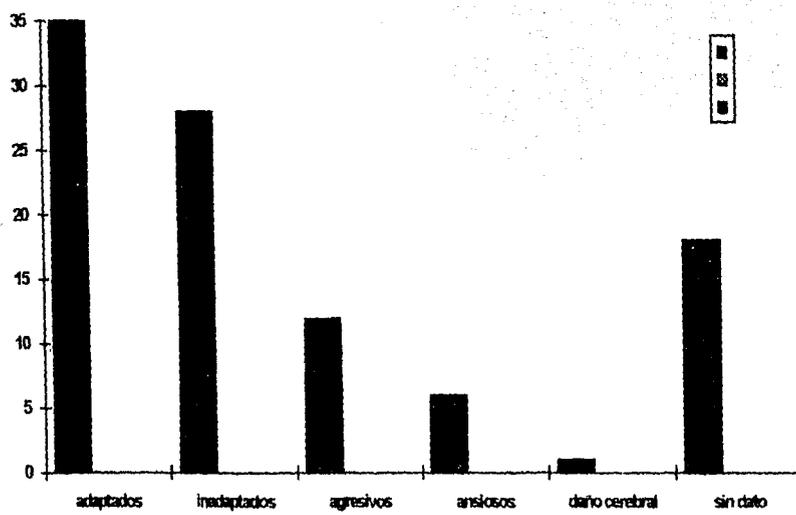
**Actividades de los menores. (mencionando en la página 21)**



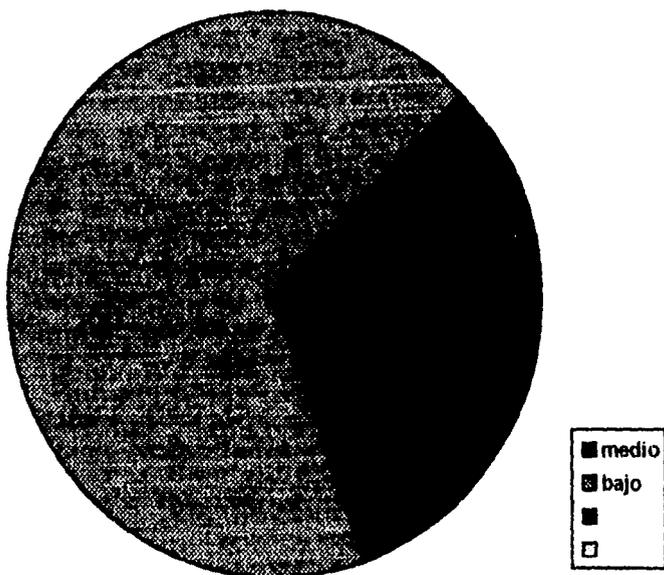
**Estado mental de los menores. (mencionando en la página 31)**



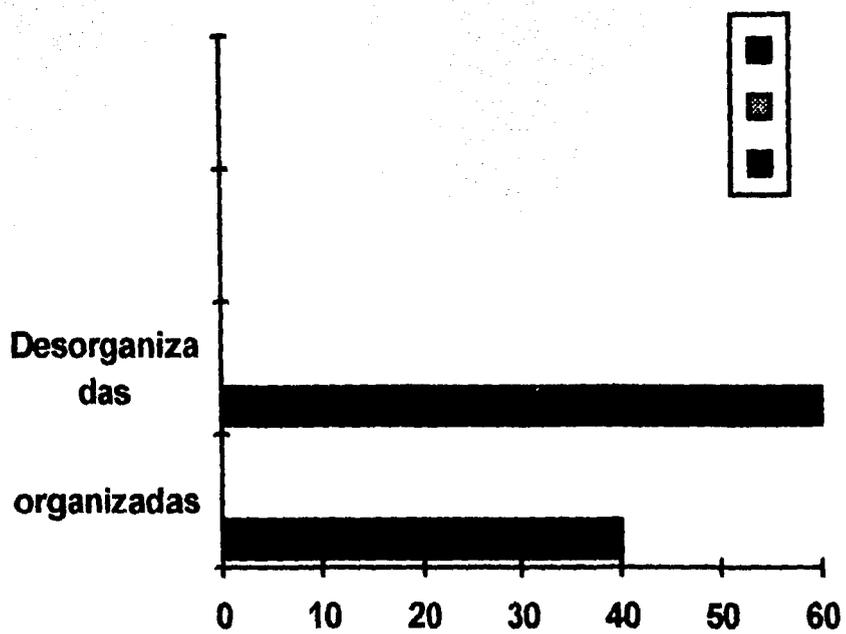
**Personalidad del mayor y su rol social (expuesto en la página 40).**



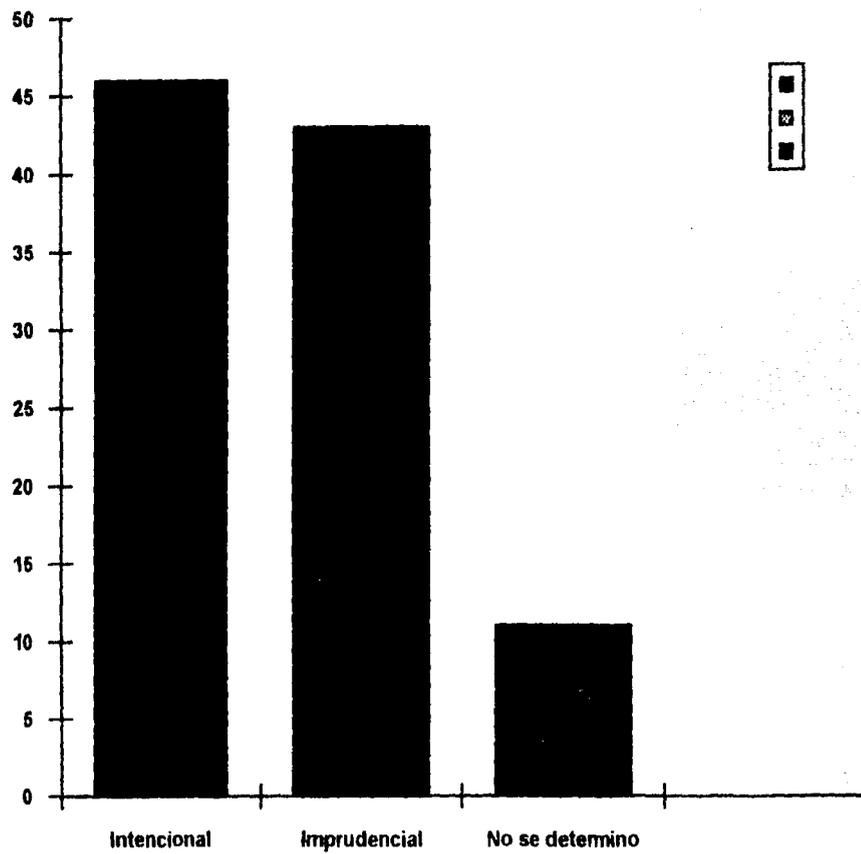
**Nivel socioeconómico del menor. (expuesto en la página 50)**



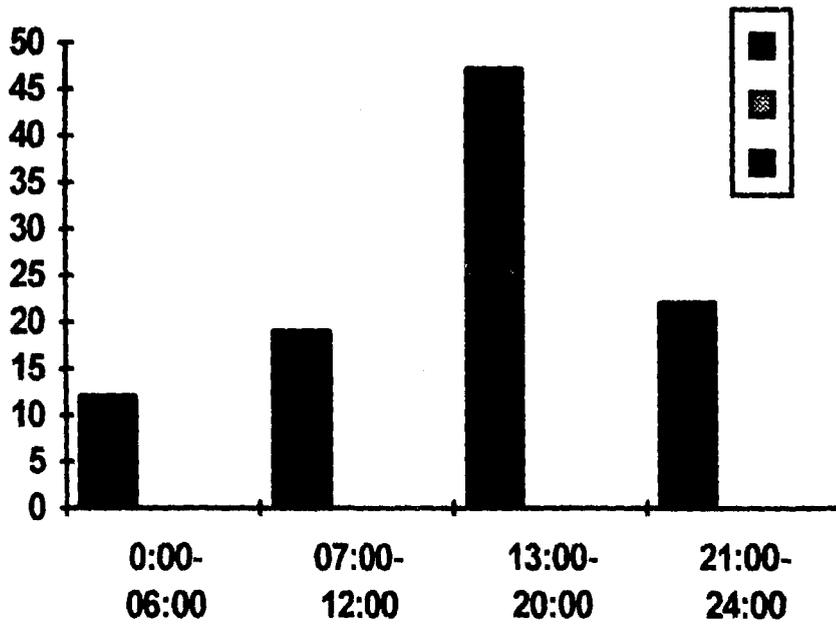
**Tipo de familia (expuesto en la página 57)**



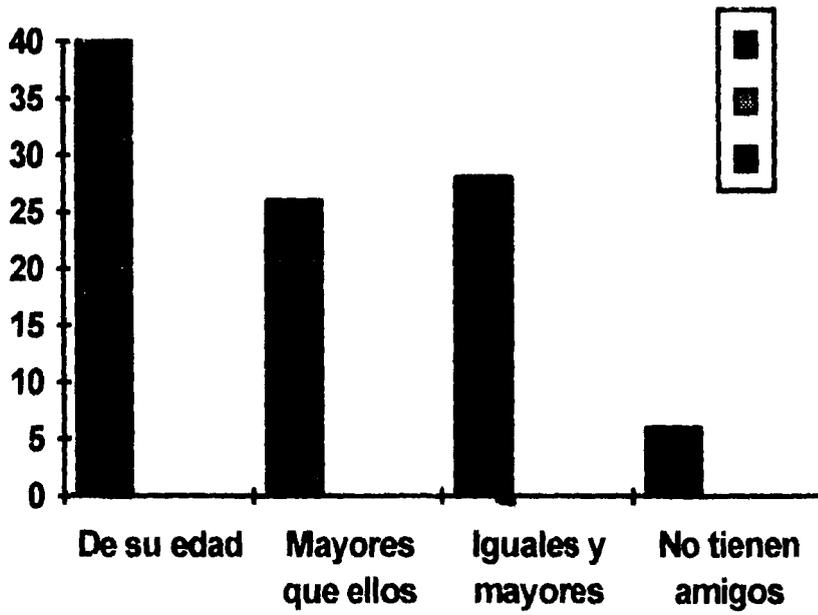
**Deseo del daño (página 59, cap. 1)**



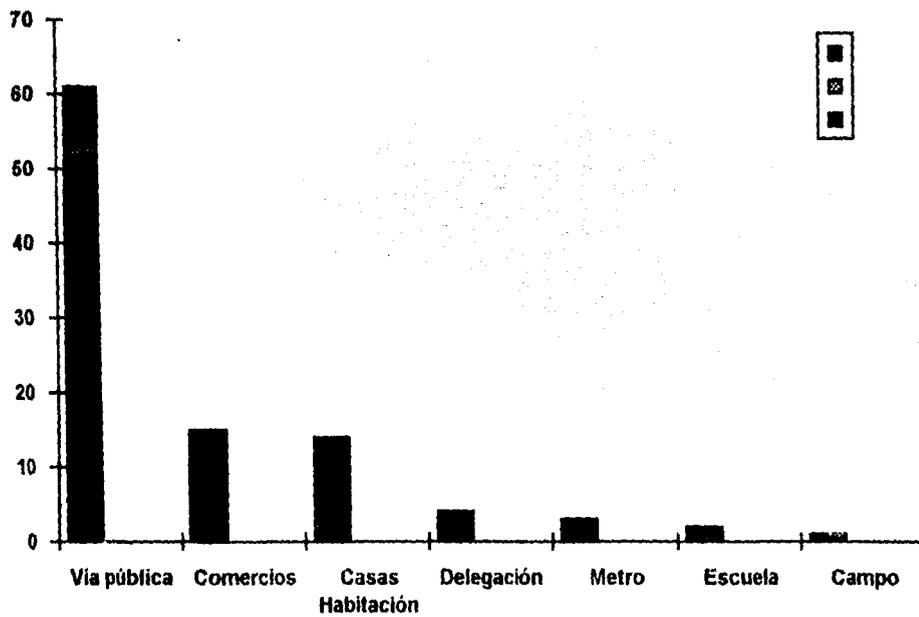
**Horario promedio de la conducta irregular (página 60, cap.1)**



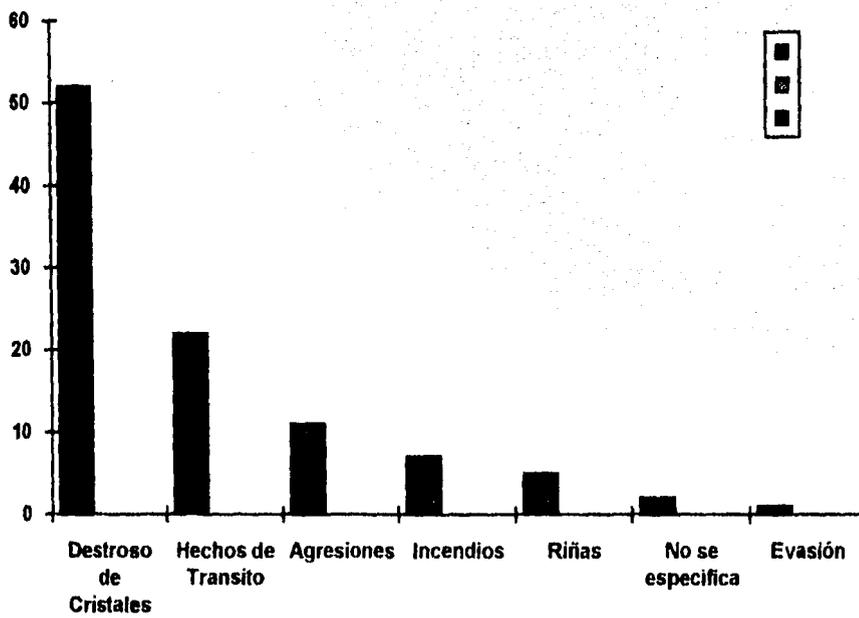
**Edad de los amigos del menor (página 54, cap. 1)**



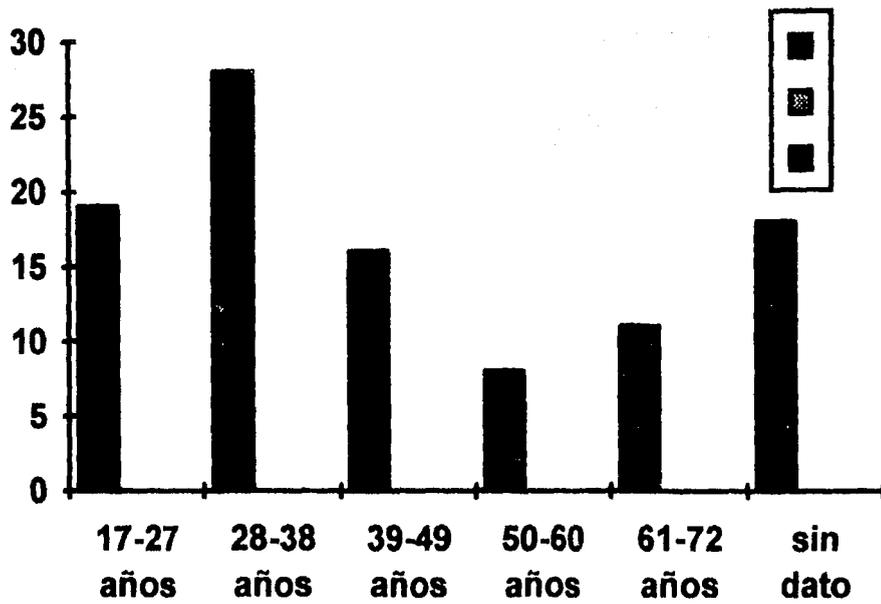
**Lugares en que se cometió la infracción (página 62, cap.1)**



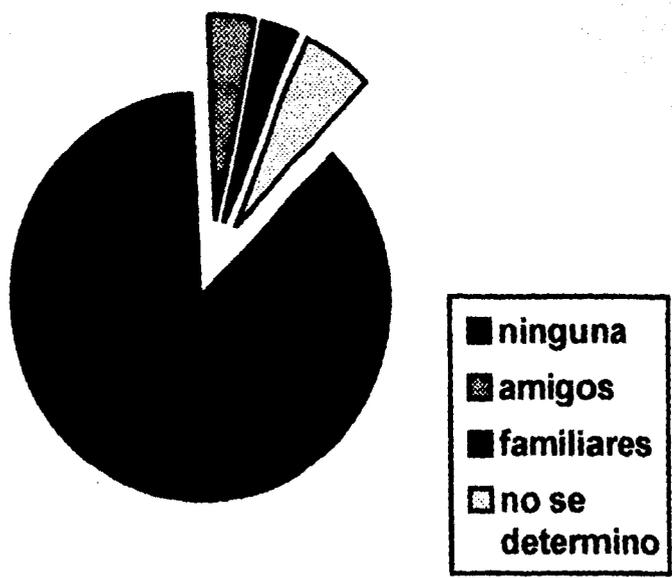
### Tipología de los daños (página 63, cap. 1)



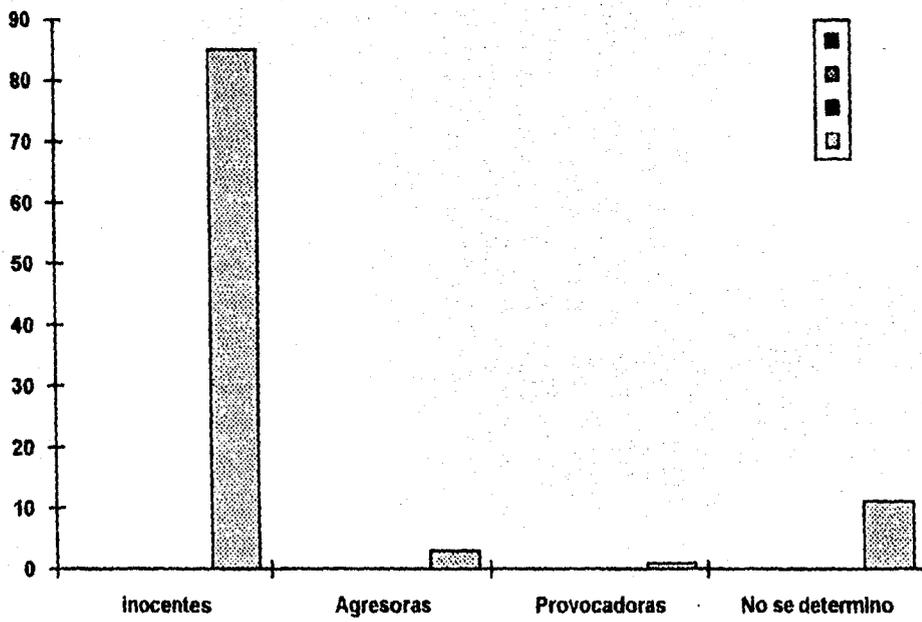
**Edad de las víctimas (página 62, cap. 1)**



**Relación de la víctima con el menor (página 67 cap.1)**



**Tipo de víctima (página 48 cap. 1)**



Dichos datos nos permiten objetivizar alguno de los muchos factores endógenos y exógenos que de una u otra manera orillaron al menor infractor a ocasionar el daño en propiedad ajena.

De todo lo anterior, podría llegarse a considerar que:

Primero.- Los factores exógenos sociales, son fundamentalmente los que ocasionan las conductas irregulares de los menores, pudiendo llegar a ser causas:

A).- La falta de recursos económicos de los padres, orilla a los menores a tener una mala alimentación, que refleja su desarrollo físico y mental. La ausencia de suficientes recursos financieros, como notamos en la página 50, donde en una gráfica sencilla observamos que el 68% los menores infractores proceden de extractos económicos humildes, obligando a los padres a enviar a sus hijos a trabajar a muy corta edad, relacionándose los menores con adultos ajenos a su hogar, menores que sufren influencias positivas o negativas de toda índole, como lo considere en mi exposición de la página 20 del primer capítulo de este estudio. Los padres invierten una gran cantidad de tiempo en actividades laborales, descuidando la atención y educación de sus menores hijos. Los padres al proceder de extractos muy humildes no valorizan la necesidad fundamental de que los hijos se preparen académicamente. Los padres carecen de estabilidad en sus hogares, estableciéndose en colonias periféricas de la gran ciudad, cuyos estratos sociales son altamente agresivos y perniciosos. Entre otros muchísimos factores de negativa influencia ocasionados por los padres, en una voluntaria o involuntaria en contra de sus vástagos.

B).- La poca posibilidad de encontrar trabajo los menores, bien remunerados y estable los obliga a aceptar cualquier empleo, generalmente con pésimas prestaciones y sueldo, cuyos horarios no les permite estudiar o alimentarse adecuadamente en sus hogares.

C).- Toda la apatía e indiferencia de la sociedad para entender o al menos intentarlo - para aceptar con humanidad y tolerancia, la triste

aparición de los menores que menos tienen.

D).- La falta de educación social y jurídica que el Estado debería efectuar a través de los medios masivos de comunicación con el fin de proteger normativamente con mayor ahínco al menor contra el maltrato y el abuso en los centros de trabajo.

E).- Redundando la poca o nula educación Jurídica que se imparte en las escuelas, relacionado con el menor y su importante rol en la sociedad mexicana.

F).- La aún triste existencia de la corrupción de algunos policías preventivos y agentes del Ministerio Público que no cuentan con la profesionalización suficiente en sus actividades para intervenir conforme a derecho en la aplicación de sus atribuciones, no solo al pobre, también a los hijos de familias con mejores recursos económicos, y que "salvan" a sus hijos, de la acción de la justicia sin que esta intervenga adecuadamente y por ende sin reclamo de la sociedad.

SEGUNDO.- Considero-reafirmando mi dicho anterior- que los factores endógenos, son importantísimos, pero opino que aunque el psique de los menores estudiados de una u otra manera, no es normal, también es cierto que:

A).- La mayoría de los menores, crece sin la atención adecuada de sus padres, sin la orientación y disciplina que estos deberían proporcionarles, influyendo de manera decisiva en su desarrollo vital.

B).- La mayoría de los menores contemplan una asimilación baja o mala de su aprovechamiento escolar, incluyendo su nivel de coeficiente intelectual. Razón normal si vemos su mala irregular alimentación, cuyos componentes energéticos, de calorías y grasas son insuficientes para su asimilación orgánica y fisiológica.

C).- Un porcentaje elevadísimo de los menores se desarrolla y

crece con personas ajenas a su núcleo familiar, pasando una gran cantidad de tiempo con personas mayores y en la calle, sujetos a un sin fin de influencias negativas o agresivas.

D).- El menor no cuenta con el ejemplo de los padres, cuya obligación debería ser la honradez, concordia, armonía familiar, moralidad social y comprensión, ya que muchos de estos menores, provienen de familias sin padre o madre, o incluso de ambos, creándose con otros familiares que por razones obvias, lo le darán la debida atención como un padre o una madre. Aspecto que menciono con mayor en la página **52**, del primer capítulo de este estudio, menciono que " Si a las malas condiciones económicas y la inmoralidad del hogar agregamos la desorganización o desintegración familiar, la irresponsabilidad y falta de cultura de los padres, las enfermedades, etc. Todo esto nos da idea del abandono educacional en que se encuentran estos niño".

E).- El menor orgánicamente, cuenta con la influencia directa del organismo de su madre (y la herencia genética del padre) quién puede o no, estar mal alimentada y cuyo embarazo no fue debidamente supervisado por un medio. Situación que de igual forma expuse en el capítulo dos, que a su página **82**, inciso A "Causas Endocrinológicas", se expone la evidente relación biológica-conductual de los sujetos, por las secreciones glandulares.

Así, es evidente, que los factores endógenos y exógenos me permiten concluir que:

**PRIMERO.**- El menor infractor, **GENERALMENTE** se hace un infractor no necesario.

**SEGUNDO.**- El menor se vuelve infractor, fundamentalmente por culpa de los padres o tutores, quienes mediante la mala educación formativa social, la mala alimentación, el descuido, la falta de exigencia de procurarle estudios, la desintegración familiar, la apatía y la pobres, orillan de una forma u otra a que el menor cometa conductas

antisociales, que en el presente caso es el daño a la propiedad ajena.

**TERCERO.-** La sociedad en conjunto, se ha vuelto indiferente ante la problemática de los menores infractores, sea por el incremento alarmante de casos y situaciones que involucran a estos en acciones antisociales.

**CUARTO.-** El Estado ha perdido la objetivización del problema, tanto en la prevención como en readaptación, sea- quizá-, por prioridad del Estado de sanear las finanzas públicas, por la insuficiencia de recursos para atender tan grave problemática social.

Es por lo tanto, un problema cuya solución no es a corto ni mediano plazo, es un problema social que se llevará generaciones desaparecerlo, pero, somos los mexicanos de hoy, que aquí en adelante, tenemos la oportunidad única de iniciar la lucha correctiva de este grave problema social. Propongo en resumen como alternativa jurídica de este estudio que se requiere la creación de un Instituto Nacional de Protección y atención al menor, con una partida presupuestal sustancial, que permita, la atención inmediata de problemas de menores (infractores o no) con suficientes recursos humanos y financieros.

Deseo concluir añadiendo que, si bien es cierto que existen multitud de estudios de diferentes áreas profesionales de diversas características que en sus propuestas de tesis, han abordado este problema desde diversos puntos de vista y diferentes técnicas de investigación, no será, (por desgracia) un problema que aún sigue sin ser tratado en toda su complejidad por muchas generaciones más de futuros abogados, otorgando diversas sugerencias jurídicas, legislativas, jurisprudenciales y normativas en general en protección de los menores, pero, el problema existe y esta aquí, ya que sería cómodo e irresponsable decir terminantemente que los niños de hoy son el México del mañana, ya que afirmo que los niños de hoy son el México de hoy y su futuro del mañana.

## INDICE ANALITICO

- 1.- Patologías medicas, 27
- 1.-Características de, 57
  - a) Causas endocrinológicas, 82
  - a) Edades de las víctimas, 66
  - a) La edad, 13
  - a) La familia, 47
  - a) Nivel intelectual, 36
  - a) Valoración antropométrica, 21
  - a) Divorcio, 92
- A. FACTOR HEREDITARIO, 75
  - a. Tipo, 58
  - A. La familia, 88
    - b) Características de la personalidad, 40
    - b) El desarrollo del Instinto Sexual, 25
    - b) El sexo, 15
    - b) Epilepsia, 83
    - b) Nivel socioeconómico de la familia, 49
    - b) Sexo de las víctimas, 66
    - b) La descendencia numerosa, 92
  - B. FACTOR PERINATAL, 80
    - b. Reincidencia, 58
  - C A P I T U L O I, 12
    - c) El diagnóstico integral y estado actual, 26
    - c) Escolaridad, 17
    - c) Ocupación de las víctimas, 67
    - c) Tipo de familia, 50
    - c) La viudez, 92
  - C. Alcoholismo y toxicomanía., 83
  - C. FACTOR POSTNATAL, 81
    - c. Hora en que se cometió, 60
- CAPITULO II, 73
- CONCLUSIONES DEL CAPITULO II, 113
- CONCLUSIONES DEL CAPITULO UNO, 70
- CONCLUSIONES GENERALES, 117
  - d) El estado en que se cometió la infracción por parte del Victimario, 31
  - d) Estado familiar, 52
  - d) Relación entre la víctima y victimario, 67
  - d) La mala economía familiar., 92
  - d. Mes, 61

- d. Deficiencias físicas., 84
- e) La ocupación, 20
- e) Las perversiones sexuales, 32
- e) Medio extrafamiliar, 53
- e) Tipo de victima, 68
- e) Los vicios y degradación de los padres., 93
- e. Lugar del hecho, 62
- f) Postura de la victima frente al menor, 68
- f) Relaciones extrafamiliares, 54
- f. Instrumento que se utilizo, 63
- g) Trabajo, 55
- g. Forma de ejecucion del daño, 64
- h) Conducta anterior, 56
- I. ETIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO EN LOS MENORES DE CONDUCTA SOCIALMENTE IRREGULAR, 74
- I. LOS DATOS GENERALES, 13
- II. ASPECTO FISICO, 75
- III. DATOS PSICOLOGICOS, 35
- III. ASPECTO PSICOLOGICO, 85
- INTRODUCCION, 7
- IV. DATOS SOCIALES, 47
- IV. ASPECTO SOCIAL, 87
- La escuela: Educación, 95
- Medio-ambiente, 107
- Trabajo de menores., 102
- V. LA INFRACCION, 57
- VI. VICTIMOLOGIA, 65

## **BIBLIOGRAFIA**

Tocaven García Roberto, Menores infractores, Edit. Edicol, México 1986.

Quiroz Cuaron Alfonso, El costo social del delito en México, Edit. Botas, México 1980.

Solis Quiroga Hector, Sociología Criminal, Edit. Porrúa, México 1987.

Ditullio Benigno, Principios de criminología clínica y psiquiatría forense, Edit. Aguilar, España 1985.

Rodríguez Manzanera Luis, Introducción a la criminología, Apuntes UNAM, México 1987.

Valenzuela H. Rogelio, Manual de Pediatría, Edit. México 1980.

Fernández Pérez Ramón, Elementos básicos de medicina forense, Secretaria de Gobernación, México, 1985.

Laigent Lavastrine M.V.V. Stanciu, Compendio de criminología, Trad. de Alfonso Quiroz Cuaron, Edit. Jurídico-mexicana, México 1989.

Tocaven García Roberto, La inadaptación Infanto juvenil, Revista Mesis, año 4, México, 1970.

Velazquez Andrade, La delincuencia Juvenil, Edit. Cultura México. 1982.

Solis Quiroga R. Estudio sobre el retardo escolar, Edit. El modelo, México 1970.

Carranca y Trujillo Raúl, Principios de sociología criminal del derecho Penal, UNAM, México 1985.

Solis Quiroga Hector, Introducción a la sociología criminal, Instituto de Investigaciones Sociales, México 1982.

Tocaven García Roberto, Vademécum de criminología juvenil, Edit. Prisma , México 1986.

Secretaria de Gobernación, Seminario Interno sobre la prevención del delito y la readaptación social de los menores infractores, Marzo 1990.

Rodríguez Manzanera Luis, 2º Simposium de Victimología, Boston, EUA. 1976

Gonzalez de Lozano Garza Margarita, La profilaxis de la delincuencia infanto-juvenil, Edit. Botas, México 1985.

Milán Alfonso y Ramírez Romulo, Higiene mental, Edit. Botas, México 1985.

Torres Torrija José, Medicina legal, Edit. Fco Mendez Uteco, México 1989.

Cortado Francisco Javier, Diccionario Medico Labor, Argentina 1980.

Carranca y Trujillo Raúl, Código penal anotado, Edit. Porrúa México 1984.

Midendorf Adolf, Criminología de la juventud, Traducción de José Ma. Devesa, Edit. Ariel, Barcelona, 1984.

Monsivais Aguilar Roberto, El niño débil y el niño problema, Revista Criminalia, Año XXI.

Martinez Roaro Marcela, Medicina Forense, Edit. Porrúa, México 1987.

Freud Sigmund, Introducción al psicoanálisis, Trad. de Luis López, Edit. Iztaccihuatl, México.

Chazal Jean , La infancia del delincuente, Edit. Paidós, Buenos Aires 1988.

Rodríguez Manzanera, La delincuencia de menores en México,

Prieto Ma. Teresa. El alcoholismo una de las causas de la delincuencia infantil, Edit. Grijalbo, México 1975.

Luna Vega Ricardo, Delincuencia juvenil, Edit. Lozada, México 1988.

Gluek Leonor, Delincuencia precoz, Artículo periodístico, Revista de Ciencias Sociales, Buenos Aires,

Hernández Quiróz Armando, Menores infractores, Edit. Veracruzana, México, 1986

Código Civil del Estado de Veracruz, Edit. Gobierno, México 1990.

Cuello Calón , Derecho penal, Fondo de cultura económica, México, 1989.